//Eguzquiza, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre y Enrique D'Alessandro.- Acto seguido, usa de la palabra el Edil SR. VILLA quien se refiere a la ola de amenazas que se viven en el país, que pretenden comprometer la estabilidad institucional del pais, considerando que tal vez la coyuntura social, política y económica por la que atraviesa la - nación, han creado el termo fértil para que grupos minoritarios radicalizados, a través de atentados materiales y sicológicos, sugieran la fragilidad de esta democracia - que hoy disfruta el pueblo uruguayo.- En este sentido, entiende que hoy más que nunca - las circunstancias reclaman a los representantes del pueblo en los cargos de gobierno, la generación de claras señales de unidades en torno al vital tema de la estabilidad de las instituciones y la preservación de la democracia, extendiéndose en consideraciones en cuanto al proceder de este Cuerpo en hechos que señala. Destaca también la situación de la planta procesadora de pescado, URUPEZ, considerando que las autoridades nacionales y departamentales, deberían encontrar una solución para el edificio de la misma, reconvirtiendo esta edificación en algo positico para el turismo y que asegure mano de obra para la zona. Por mayoría(22 votos en 24) la Junta dispone la remisión de la versión de sus expresiones, a la Junta Departamental de Lavalleja(porque la mencionada planta empleaba mano de obra de ese Departamento),Intendencia Municipal de ese Departamento y de Maldona, a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento y a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Representantes.- Realiza una reflexión relativa al ensanche que se ha dispuesto realizar en la Avenida Aiguá , que incluye canterios centrales y columnas de alumbrado, el Edil SR. HIDALGO, quien manifiesta su preocupación ante el hecho que este ensanche se interrumpa en Ava. 19 de abril, siendo que la cuadra comprendida entre ésta y Santa Teresa tiene mucha circulación por el emplazamiento de la Estación de Servicios. Asimismo señala que entiende debería haberse previsto en las cercanías de CODE-PAL, rampas para el acceso de los discapacitados y una correcta señalización del tema.- En este sentido solicita remisión de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informes acerca de las razones por las que no se continué el ensanche en la zona referida y solicitando se contruyan las rampas aludidas y se señalice correctamente la zona donde//



MALDONADO

s.h.//se encuentra emplazada la Escuela Taller de CODEPAL.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil hace mención á la higiene necesaria que se requiere en la Feria de Avda. Artigas, para los feriantes que allí trabajan, entendiendo que la Intendencia Municipal cuenta con gabinetes higiénicos adecuados, los que en temporada de verano fueran emplazados a lo largo de la costa y que podría instalar en el tramo de ferias de Avda. Artigas y Camino de Los Gauchos, a efectos de preservar la higiene de los trabajadores. Por mayoría se dispone la remisión de sus expresiones a la Intendencia Municipal.- Ingresa a sala el Edil Sr. Edison París.-El Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere a los Actos de conmemoración de la Batalla de Las Piedras, a celebrarse el próximo 18 de mayo, entendiendo que esta Junta Departamental debería hacerse presente, con una delegación compuesta por un Sr. Edil representante de cada Partido Político del Cuerpo; temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retira de sala el Edil Sr. Noguéz, ingresando el Edil Sr. - Jesús Macedo.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. MARIE CLAIRE MILLAN, sobre el tema:"Algunas - propuestas para mejorar la calidad de vida de la mujer, en el Departamento de Maldonado".- La Sra. Edil exponente se refiere al lugar que ocupa la mujer en la sociedad, en la política, en el mundo del trabajo, en la familia, a si tiene la posibilidad de disponer de un tiempo, y un espacio propios, como un derecho que posee y debe ser reconocido por los demás; refiriéndose al viejo concepto por el cual el ser humano hombre es superior al ser humano mujer, explicando que ese desnivel que atraviesa toda la sociedad, lo llegamos a considerar natural. Se extiende en consideraciones de los ámbitos a los que está reservado el desempeño de los hombres y las mujeres.Por último considera que sería conveniente la instalación de una red de guarderías infantiles en los Centros Comunales como asimismo lavaderos públicos, que apoyen el trabajo de la mujer. En tal sentido se habrá de remitir notas adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, a la Intendencia Municipales y Juntas Departamentales del país.- Por mayoría la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- Por Presidencia se informa que la Edil Sra. Elsa Díaz ha sufrido un accidente, que no reviste graves consecuencias. Y también que se ha recibido una nota del Sr. Intendente Municipal, respecto a declaraciones formuladas por algunos //

//Sres. Ediles con relación al tema de la Laguna Blanca.- Con relación al tema, el Edil SR. JESUS MACEDO solicita se requiera del Ejecutivo Comunal, la remisión de la totalidad del Expediente de referencia, ya que esta Junta sólo ha tenido acceso a parte del mismo; temperamento que es acompañado por mayoría.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, - pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Al Archivo pasaron los Expedientes Nos. 19.726.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS - S/diversa información del Ej.Comunal, ref. a obras en construcción en Punta del Este.- - Nº 21.668.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/información del Ej. Comunal, rel. con la gestión de regularización de obra presentada por Gustavo Falco. Nº 21.800.- Conserje Sra. Irene González, su planteamiento respecto cobro diferencia de haberes.- A estudio de la Comi-- sión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 20.442.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del comercio Mini Cassola sito en Avda. Gorlero, - Nº 21.874.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 15020, mna. 270 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización.- Nº 21.876.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 16144, mna. 762 de zona La Capuera por tala de árboles sin autorización. Nº 21.877.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 4251, mna. 794 de San Rafael, por tala de árboles sin autorización. Nº 22.021.- Vecinos de Playa Grande de Piriápolis, plantean una serie de problemas que - les ocasiona un local bailable que funciona en la zona.- Se dispone efectuar repartido a las Bancadas, y cumplido archivar sin perjuicio, los Expedientes Nº 22.023.- Junta -- Deptal. de Montevideo R/planteamiento del Edil Sr. Jorge Mazzarovich, sobre su participación en la 3era. Reunión del Comité Latinoamericano para la Integración de Legisladores - Municipales.- Nº22.027.- Junta Deptal. de Montevideo, su resolución gestionando se brinde alojamiento sin costo a estudiantes del interior.- Nº 22.028.- Junta Deptal. de Montevideo R/exposición de la Edila Sra. Margarita Percovich, relativa al Día Internacional de la Mujer.- Nº 22.033.- Junta Deptal. de Flores, su resolución rel. con el control del uso de los vehículos oficiales.- A conocimiento de la Comisión Especial de Medio Ambiente, pasó el Expediente Nº 22.030.- Junta Deptal. de Río Negro remite información de activi-//



s.h.//dades que ha promovido en lo que respecta a la conservación del Medio Ambiente.- A conocimiento de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 22.031.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas rte. resolución del Poder Ejecutivo, aprobando el anteproyecto de las obras presentadas por Chihuahua S.A. denominadas"Marina Punta del Este".- // La Edil Sra. ANA M. GONZALEZ ha brindado informe con relación a su asistencia al Encuentro de Trabajo organizado por la Comisión de Vivienda y Medio Ambiente, realizado en la ciudad de Montevideo.- Ha concurrido a sala la Edil Sra. Celia García. ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE Nº 21.935.- Presidente Junta Deptal., Ing.Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo un llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da. (Grado 5T).- Por mayoría(25 votos en 27) se RESUELVE: Visto la renuncia recibida y la posibilidad de otras que pudieran presentarse. Autorízase a la Mesa de la Corporación a convocar a las personas que calificaron el el concurso respectivo, por su orden de ubicación en el mismo, a los efectos de cubrir las vacantes motivo del mismo. Siga a Secretaría General para su cumplimiento.- EXPEDIENTE Nº 22.024.- JUNTA DEPTAL. DE FLORES C/su apoyo a las medidas adoptadas por el Cuerpo, con relación a los hechos de pública notoriedad.- Por mayoría se RESUELVE: Dése conocimiento a la opinión pública y al Sr. Senador Dr. Walter Santoro, de las notas recibidas por esta Corporación relacionadas con el tema. Cumplido, archívese.- Concurre a sala el Edil Sr. Rudy Prior.- EXPEDIENTE Nº 22.026.- JUNTA DEPTALES DE RIO NEGRO Y FLORES, sus resoluciones S/soluciones que permitan mantener las fuentes de trabajo del Complejo Agroindustrial "El Espinillar" y de la Fábrica Paylana.- Por mayoría se RESUELVE: Remítase nota al Poder Ejecutivo, manifestando el apoyo de este Cuerpo a los planteamientos efectuados por las Juntas Departamentales de Río Negro y Flores, referidos en estas actuaciones. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.029.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES rte. resolución por la cual crea la Comisión Especial de la Mujer. Por unanimidad se RESUELVE:Pase por su orden a estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento.- EXPEDIENTE Nº 22.032.- JUNTA - DEPTAL. DE RIVERA S/copia de las Actas de las sesiones en que se consideró el tema de pública notoriedad, relacionado con el fraccionamiento "La Juanita".- Por mayoría(22 vo-

//tos en 23) se RESUELVE: Encomiéndase a la Mesa recabar información más explícita sobre lo solicitado. Téngase presente.EXPEDIENTE Nº 22034.- EDIL SR. FRANCISCO MESA comunica el motivo por el cual no hará uso de la palabra en el 1er. Punto del Orden del Día de la sesión del 15 de mayo del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE: Trátese conjuntamente con el Primer Numeral del Orden del Día de la sesión de la fecha.- Ingresa a sala el Edil Sr. Oscar De los Santos.- Con relación al Expediente precedentemente tratado, fundamenta su voto la Edil Srta. Molina.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a notas de la Comisión del Orden del Día que son aprobadas por unanimidad y por las cuales se dispone la inclusión en los primeros Numerales, de gestiones con perentoriedad de plazos.- PRIMER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DE FUEROS presentado por el Edil Sr. Amilcar Fernándes Cháves, en nombre del Partido Colorado, a raíz de expresiones formuladas por el Edil Sr. Francisco Mesa, en una audición radial.- De inmediato se da lectura a la nota suscrita por el Edil Sr. Francisco Mesa y que obra en Expte. Nº 22.034, del que se diera - cuenta en Asuntos Entrados.- Se retira de sala la Edil Srta. Molina, ingresando el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- Luego de hacer uso de la palabra, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se manifiesta satisfecho con el tenor de las expresiones del Edil Sr. Mesa, y la Junta por unanimidad dispone el archivo del planteamiento de fueros presentado por el citado Sr. Edil.- SEGUNDO PUNTO.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. RAFAEL MEILAN, respecto a trabajos realizados en la ciudad de Piriápolis, efectuados con maquinaria municipal.- / Luego de extenderse en consideraciones respecto a su planteamiento, el Edil Sr. Meilán solicita el envío de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se instrumenten las medidas necesarias a efectos de evitar la repetición de hechos como el que ha motivado el planteamiento actual. El Cuerpo acompaña la solicitud de nota al Ejecutivo por mayoría (20 votos en 22). EXPEDIENTE Nº 21.936.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para vender parte de los padrones 2560 y 2561, mna. 1577 de la 1ra. Sección Judicial, detinando parte de su producido a la centralización en el área restante de dichos predios, de varias dependencias municipales.- Por unanimidad(24 votos) en estos obrados se RESUELVE: 1º) - Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para que proceda a la venta por licitación públi-//





MALDONADO

s.h.//ca, de las fracciones A y E, de los padrones 2560 y 2561 respectivamente, de la 1era. - Sección Judicial de Maldonado. 2°) Sugiérese a la Intendencia Municipal, que en el Pliego de Condiciones, poga especial énfasis en los siguientes aspectos: a) Que el destino del inmueble seá exclusivamente para la producción de cerámicas en una o todas las variedades posibles. b) No obstante lo cual y de resultar improductiva tal explotación, se conceda la posibilidad de proceder a la reconversión de su ramo o fin, pero luego de fijar un plazo prudencial, en el que el comprador haya agotado la factibilidad del proyecto inicial de la inversión. c) Que el adquirente dé preferencia a la ocupación del actual personal de C.Y.L.S.A..- d) Que lo recaudado sea volcado al Plan Municipal de Vivienda. 3°) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Pablo Quintero, retirándose el Edil Sr. Bianchi.- Fundamenta su voto el Edil Sr. De los Santos.- EXPEDIENTE N° 21.982.- EDILES SRES.: HORACIO DIAZ Y OSCAR DE LOS SANTOS S/designación de una Comisión Pre Investigadora con motivo de declaraciones de Sres. Ediles en medios de prensa, relacionadas con la Ordenanza de Construcciones.- Ante solicitud del Edil Sr. D´Alessandro se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos.- A las cero horas y treinta minutos, se reinicia la sesión, resolviéndose prorrogar el horario hasta finalizar los Asuntos a estudio.- Ha Concurrido a sala la Edil Sra. Irene Píriz.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE formula varias preguntas a la Mesa respecto a las actuaciones cumplidas en el Expediente objeto de la investigación, solicitando se le informe si la Justicia en esta ocasión actuó de oficio, si se incorporaron al Expediente las Actas de Comisión, quiénes son los declarantes en autos y si prestaron declaración los Ediles Sres. Villalba y Olivera.El Edil Sr. D´Alessandro en su calidad de Presidente de la Comisión, contesta las interrogantes, expresando que se incorporaron al Expediente las Actas de Comisión y - que no declararon los Ediles Sres. Villalba y Olivera. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Julio Olivera. Por Secretaría se procede a dar lectura a las Actas de la Comisión Investigadora.- Sobre este tema usan de la palabra los Ediles Sres.:Cabrera, Dreyfus Pérez, Ipharraguerre, Lotito, De los Santos y Quintero. Asimismo lo hacen los Ediles Sres.:

MEILAN y OLIVERA, quienes luego de leído el informe de Comisión, solicitan que se agreguen a estas actuaciones a efectos de su pase al Poder Judicial, las versiones taquigráficas de la Comisión y lo actuado en esta sesión, respectivamente.- Sometido a votación en forma nominal el informe de Comisión, resulta aprobado por mayoría(19 votos en - 20). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: D'Alessandro, Espíndola, Olivera, Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Costa, Píriz, Pacheco, Alonso, Prior, Meilán, De los Santos, - Quintero, Bianchi, García, Jesús Macedo, Molina, Lazo y Pereira; haciéndolo por la negativa el Edil Sr. Lotito.- En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1°) Declárase que los elementos de que se dispone no permiten confirmar la veracidad de las manifestaciones vertidas en los distintos medios de prensa. 2°) Pasar las presentes actuaciones al Poder Judicial a los efectos que pudieren corresponder, en atención a lo expuesto en el Considerando II del informe de Comision.3°) Exhórtase a los Ediles integrantes del - Cuerpo a reflexionar sobre la conveniencia de declaraciones o manifestaciones que por - falta de fundamentos o pruebas, concurran al descrédito de las Instituciones. En momentos en que el Cuerpo aprobara por unanimidad' el tratamiento a continuación del Expediente N° 21.944.- Int. Mpal. solicita anuencia para enajenar a futuros usuarios el padrón municipal 2499 manzana 1582 de Maldonado y formalizar con el Banco Hipotecario el convenio respectivo para la construcción en dicho predio de 170 viviendas; se carecen de votos reglamentarios para su consideración, por lo que por Presidencia se da lectura a una nota de varios Sres. Ediles solicitando se convoque a Sesión Extraordinaria para el próximo 20 a la hora 21, con el fin del tratamiento de varios Expedientes que se detallan. Siendo la hora tres y cincuenta y siete minutos del día dieciséis de los corrientes, el Cuerpo queda sin quórum para continuar sesionando, razón por la cual, finalizado el llamado a sala reglamentario, por Presidencia se declara clausurado el Acto; labrándose - para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente



s.h.//ACTA 390.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para realizar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Enrique D'Alessandro, Edison París, Ana M. González, Horacio Díaz, Rudy Prior, Juan C. Castro, Dreyfus Pérez y los suplentes Sres.: Celia García, Daniel Techera, Elsa Díaz, - Mary Araújo, Juan C. Bayeto, Eduardo Rodríguez, José Yacovazzo, Nelson Alonso, y César Bianchi.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Julio Macedo, Nelson Villalba, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben Pagola, Walter Moyano, Raúl Castro, - Tobías Polakof, Humberto Núñez, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Julio Volonté, Leonel Fazzio, Rafael Meilán, Pablo Quintero.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, haciendo constancia que los primeros numerales no se pueden tratar a esta altura, por carecer la Junta de número reglamentario para su tratamiento.- Por unanimidad el Cuerpo accede a la solicitud de los Ediles Sres. CASTRO y YACOVAZZO de autorizar la realización de homenajes en la próxima sesión, a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz respectivamente.- EXPEDIENTE Nº 21.372.- RICARDO TOBAL Y OTRO S/permiso para fraccionar los pads. rurales 76 y 12202 de la 1era. Sección Judicial.- Ingresa a sala el Edil Sr. Benjamín Noguez.- Por mayoría(17 votos en 18) en estos obrados se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.805.- VICTOR BAZZANO S/permiso para subdividir pad. 117, mna. 9 de Punta Ballena.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la subdivisión a que se refieren estos antecedentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.880.- LUIS CORREA Y OTRA S/permiso para fraccionar padrón 2938, mna. 152 de San Carlos.- - -

// Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras - que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.395.- SUCESORES DE GREGORIO FEDZIUREK - SEUFCA S/permiso para fraccionar pad. 12433, mna, 1470 de Maldonado(Barrio El Hacha).- Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Héctor Espíndola.- EXPEDIENTE Nº 21.353.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para desafectar del dominio público, el espacio de calle Nº13 Los Mareantes, frente a las manzanas 48 y 50 de Punta del Este, a efectos de unificar los padrones 283, 284 y 285. Ante moción del Edil - SR. DREYFUS PEREZ para que este Expediente vuelva a estudio de Comisión, se vota la - misma resultando negativa(4 votos en 19). De inmediato se somete a consideración del Plenario el informe de Comisión en forma nominal, resultando afirmativo(15 votos en 19), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Rodríguez, D'Alessandro, Alonso, Mary Araújo, H.Díaz, Bayeto, Bianchi, Juan C. Castro, Nogués, Elsa Díaz, París, Ana - González, Celia García, Daniel Techera y Gastón Pereira.- En consecuencia en autos se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Tierras, cuyos términos y conceptos este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.912.- EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO presenta proyecto modificativo del Art. 87º de la Ordenanza de Bromatología. Por unanimidad(19 votos) en autos la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº 3652.- Artículo 1º).- Sustitúyese la redacción del Decreto Nº 3614, de fecha 1º de junio de 1990 por la siguiente: Artículo 1º).- I) En ningún momento los vehículos destinados al transporte o reparto de alimentos con destino a comercialización, podrán utilizarse para otras tareas ajenas a las de su función específica, exceptuándose: a) Los vehículos de carga general(fleteros urbanos, suburbanos o interdepartamentales). b) Las Empresas interdepartamentales de transporte colectivo de pasajeros. II) Los vehículos exceptuados en - //



MALDONADO

s.h.//los Incisos a) y b) del numeral anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos, sin perjuicio de los demás aspectos determinados en la presente Ordenanza: a) Los alimentos serán trasladados en compartimientos especiales que garanticen que los mismos serán preservados perfectamente del contacto directo con otros útiles y/o productos transportados en el vehículo de manera que no se alteren sus condiciones de calidad o se deterioren los envases y/o envolturas. b) Dichos compartimientos deberán estar habilitados por la Dirección de Higiene Ambiental, en función del tipo de alimentos para el que será utilizado. c) En todos los casos, las Empresas deberán registrarse previamente. III) Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado para que en las excepciones señaladas en el Numeral I), Inciso b), instrumente por vía de Reglamentación, los mecanismos que garanticen el cobro de la Tasa Bromatológica, comunicando a esta Corporación esta Normativa. Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.268.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. Proyecto de Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores. En autos por mayoría(18 votos en 19) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3653.- Artículo 1º) El servicio de ciclomotores no podrá explotarse sin el previo permiso de la Intendencia Municipal de Maldonado. Sólo se admitirá el arrendamiento de ciclomotores de hasta 50 cc. de cilindrada.-Artículo 2º).- Los permisos para el servicio de arrendamiento de ciclomotores serán otorgados con carácter de precarios y revocables, sin derecho a indemnización, pudiendo ser suspendidos temporalmente o cancelados definitivamente, sin derecho a indemnización alguna. Artículo 3º).- Podrán gestionar el permiso para su explotación, personas físicas o sociedades personales.- Artículo 4º).- Es obligatorio para las empresas permisarias ejecutar los aspectos relativos a la contratación de vehículos en locales adecuados que contarán con Habilitación Higiénica Ambiental, debiendo registrar su domicilio comercial en la Intendencia Municipal de Maldonado, Dirección de Tránsito y Transporte. Además deberán contar con local para los vehículos, los que no podrán quedar depositados o en exhibición en la vía pública. Artículo 5º).- En el local comercial es obligatorio colocar a la vista del usuario: a) un ejemplar del presente reglamento. b) los valores a cobrarse por arrendamiento. Artículo 6º).- Las em-//

presas deberán estar inscriptas en la Dirección General Impositiva, acreditando periódicamente los aportes al citado Organismo. Artículo 7º) - Las empresas deberán contar con un mínimo de 5(cinco) unidades(ciclomotores) de su propiedad, las que deberán registrarse simultáneamente con las placas de alquiler expedidas por la Intendencia Municipal de Maldonado, previa inspección técnica. Artículo 8º).- Junto con casa ciclomotor que se - arriende, deberá proveerse de un casco protector, cuyo uso será obligatorio. Artículo 9º) Será obligatorio para las empresas arrendatarias, el uso de libretas de facturas triplicadas correlativamente, contando las mismas con número, fecha, hora de comienzo y finalización del arriendo, además de las siguientes especificaciones: a) Respecto de la Empresa: Razón Social, domicilio, Número de inscripción den la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de las Normas que determine la D.G.I. b) Respecto del arrendatario: - Nombre y apellido; documento de identidad, Número de licencia para conducir; domicilio- (especificando barrio, calle, chalet o apartamento). c) Respecto del vehículo: Marca, - Número de Motor; Matrícula. Artículo 10º).- Al formalizar el arrendamiento, será obligación del arrendador llenar totalmente las boletas respectivas, las cuales serán firmadas por él y por el arrendatario y exigir la exhibición de libreta de conducir vigente. Quedará a criterio del arrendador la retención del documento de identidad. Artículo 11º).- Los formularios una vez llenados y firmados por ambas partes, quedarán el original en poder del arrendatario y los demás en poder de la Empresa, pudiendo el personal inspectivo municipal, retirar una de ellas cada vez que se estime pertinente. Artículo 12º).- Las - unidades afectadas al arrendamiento deberán presentarse a inspección en la Dirección de Tránsito y Transporte como mínimo una vez al año, antes del 30 de noviembre de cada año. Artículo 13º).- El importe de Patente de Rodados para los ciclomotores registrados con placas de alquiler será del 50%(cincuenta por ciento) de la correspondiente al valor - del aforo del vehículo, este beneficio sólo será para aquellos que estén al servicio en forma permanente, durante todo el año. Artículo 14º).- Toda vez que se retire un vehículo afectado a este servicio, la empresa deberá comunicarlo a la Dirección de Tránsito y Transporte, para darle de baja del registro respectivo y abonará el complemento de Paten-



MALDONADO

s.h.//te de Rodados en caso de corresponder. Artículo 15º).- Las infracciones a la presente - Ordenanza, serán sancionadas con:a) Primera infracción: Multa equivalente a 10 U.R.(diez Unidades Reajustables). b) Segunda infracción: Multa equivalente a 20 U.R.(veinte Unidades Reajustables) y suspensión del permiso para la explotación del servicio por el término de treinta días. c) Tercera infracción: Multa equivalente a 50 U.R.(cincuenta Unidades Reajustables) y caducidad definitiva del permiso. Artículo 16º).- Los ciclomotores matriculados de alquiler y no afectados al servicio, o particulares no inscriptos y habilitados para el arrendamiento, una vez constatada la violación al presente Decreto, se les retirará la placa de matrícula y libreta de circulación por el término de treinta días, aplicándosele una multa equivalente a 50 U.R.(cincuenta Unidades Reajustables).- Artículo 17º).- Las unidades afectadas al arrendamiento deberán contar con Seguro contra terceros obligatorio, cuya póliza vigente deberá ser exhibida anualmente con la inspección prevista en el Art. 12º., lo cual la Intendencia fiscalizará bajo apercibimiento de la clausura de la actividad. Artículo 18º).-Los vehículos sólo podrán ser arrendados a quien cuente con licencia de conducir. Artículo 19º),- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Se ha retirado de sala el Edil Sr. Bianchi. EXPEDIENTE Nº 21.574.- COMISION DE CULTURA de la Junta Deptal. de Montevideo R/material aportado por la Asociación de Padres en Apoyo del Infante(A.P.A.I.). En estas actuaciones por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación - que este Cuerpo comparte, efectúese repartido de estas actuaciones a las diversas Bancadas y de ser posible, dése conocimiento a la Prensa Departamental del contenido de estos antecedentes.- Cumplido, archívese. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.937.- JUZGADO DE PAZ DE 2do. Turno de Maldonado, remite a consideración del Cuerpo transacción arribada en autos:Int. Mpal. Maldonado C/Bianchi Raúl, daños y perjuicios. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, autorízase la transacción a que han arribado las partes en los autos referidos en estos obrados. Comuníquese a la Intendencia Municipal y sigan estos antecedentes al Juzgado de Paz de 2º Turno de Maldonado. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.063.- JUN-

TA DEPTAL. DE LAVALLEJA, a solicitud de la Comisión de Legislación rte. Ordenanza de Bromatología. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívense estos obrados sin perjuicio. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.824.- INTENDENCIA MPAL. R/modificación al Decreto 3628(Ordenanza de Juegos Electrónicos-supresión Arts. 6º y 15º). Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole que al considerar estas actuaciones, recabe la opinión de los técnicos o Directores Municipales competentes en el tema, a fin de definir la viabilidad de la propuesta y establecer un criterio común sobre el particular. Declárase urgente.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Bianchi, Daniel Lazo y Oscar De los Santos, retirándose el Edil Sr. Díaz.- EXPEDIENTE Nº 21.760.- INT. MPAL. -- C/gestión de la Comisión de Legislación respecto envío a Entes Estatales, de copias de la Ordenanza sobre Protección y Manejo de Bosques Urbanizados. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívense estas actuaciones.Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.675.- INSTITUTO NAL. DE VITIVINICULTURA -- (INAVI) R/a conocimiento del Cuerpo memorandum sobre el tema:"Tasa Bromatológica Municipal". Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole que al considerar estas actuaciones, recabe directamente la opinión de los Técnicos o Directores Municipales competentes, acerca de la propuesta que se plantea. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.980.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su planteamiento aconsejando al Cuerpo, la creación de una Comisión Especial de la Salud. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; créase una Comisión Especial de Salud, integrada con 3 miembros por la mayoría y uno de cada minoría representada en el Cuerpo y cometer a la Comisión de Reglamento, estudie la posibilidad de darle carácter permanente en la oportunidad. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.897.- MARINA MAUTONE Y OTRA -- S/permiso para reparcelar pads. 3008 y 6071, mna. 538 de Bo. Cantegril de Punta del Este.- Por mayoría(13 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, apruébase el reparcelamiento solicitado en estos obrados.



MALDONADO

s.h.//Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº -- 21.924.- COMSA DEL ESTE S.A. S/permiso para fraccionar padrón 5389, mna. 1121 de Maldonado(Rincón del Indio). Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de que - ilustran los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.923.- ALFONSO LINARES S/permiso para fraccionar pad. - 7930, mna. 169 de San Carlos. Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de - que ilustran los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº. 21.899.- JOSE LUIS VEIGA S/permiso para fraccionar pad. 5452, mna. 24 de Piriápolis. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento - de que ilustran estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.895.- MARIA DIONISIA BORGES Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. 556, mna. 101 de Maldonado. Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.922.- COOPERATIVA AGRARIA LTDA. DE MALDONADO(CALIMA) - S/permiso para fraccionar pad. 2182, mna. 129 de San Carlos. Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El Sr. Presidente hace constar que no ha votado el precedente Expediente.- EXPEDIENTE Nº 21.587.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/información del Ejecutivo Comunal ref. reformas que se vienen efectuando en Hotel Charrúa sito en Punta del Este. Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los señores Ediles, se procede a votar el informe en mayoría que luce en autos, el que resulta negativo(6 votos en 19); realizándose de inmediato la votación de una moción presentada por el Edil SR. D'ALESSANDRO la que resulta afirmativa por mayoría(15 votos en 19), en consecuencia //

//se RESUELVE: Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal para que por la Dirección correspondiente, se proceda a efectuar una inspección ocular en las obras efectuadas, con el objeto de constatar o no la existencia de violaciones a la Ordenanza General de Construcciones y en caso afirmativo, se sirva informar a este Cuerpo, acerca de la - entidad de las contravenciones que pudieran existir. Declárase urgente.- Fundan su voto los Ediles Sres.: D'Alessandro, Bianchi y Sra. Elsa Díaz.- EXPEDIENTE Nº 21.912.- GRUPO BOSQUE R/manifiesto referido al Decreto 3646/92(Ordenanza de Construcciones P. del Este). Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; cúrsese nota a los firmantes de la gestión, invitándolos - para que concurran a la Comisión de Obras Públicas en días y horarios habituales de reunión, con el fin de mantener una entrevista a efectos de formar posición sobre este asunto. Declárase urgente.- Concurre a sala el Edil Sr. Hermes Screollini, retirándose el - Edil Sr. Costa.- EXPEDIENTE Nº 21.896.- OSCAR ROCHA Y OTROS, presentan proyecto para construir Complejo comercial y cultural "La Herrería" en pad. 2510, 2511 y 1706, mna. 7 de - Punta del Este.- Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.783.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, adecuación de rubros presupuestales. Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívense estos obrados. EXPEDIENTE Nº 21.795.- RICARDO MARTINEZ ORIBE S/exoneración de patente de rodados, multas y recargos del vehículo marca Chevrolet año 1929. Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.450.- MARIA CRISTINA YANELLI DE MALKA Y OTROS, propietarios del Hotel Tanger sito en Punta del Este, S/exoneración de Contribución Inmobiliaria. Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1º) Préstase anuenciaal Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria //



MALDONADO

s.h.//al padrón 550 de la manzana 2 de Punta del Este y a que se refieren estas actuaciones. 2°) Solicítase al Ejecutivo Comunal que por la Dirección de Inspección General, se controle la apertura del establecimiento durante todo el año; ajustándose a lo establecido en el apartado a), Inciso 3 del Artículo 57° del Decreto 3527. 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Ante iniciativa del Edil Sr. - D'Alessandro y por unanimidad, se dispone la urgencia en el trámite de todos los asuntos tratados en esta noche.- EXPEDIENTE N° 21.424.-INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1990.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.688.-Edil Sr. Julio Olivera eleva proyecto de Decreto relacionado con la autonomía de la Junta Local de Piriápolis. Por mayoría(16 votos en 18) y habiéndose realizado en forma nominal esta votación, en autos se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole la aspiración de este - Cuerpo de que en un futuro, se declare la autonomía de la Junta Local de Piriápolis y el carácter electivo de sus cargos. Declárase urgente.- Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Espíndola, Dreyfus Pérez, Yacovazzo, Rodríguez, D'Alessandro, Araújo, Bayeto, H.Díaz, Juan C. Castro, Noguéz, París, E.Díaz, C.García, Techera, Lazo y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Screollini y Prior.- Fundan su voto - los Ediles Sres.: Techera y Elsa Díaz.- EXPEDIENTE N° 21.886.- Auxiliar de Servicio - Sra. María Juana Acosta, presenta recurso de reposición contra la resolución de la Mesa del Cuerpo, de fecha 6/2/92, recaída en Expte. N° 21.868.- Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Mantiénese la resolución recaída en el Expediente de autos. 2°) Notifíquese, expídase testimonio y archívese sin perjuicio. Declárase urgente.- A continuación se tratan en forma conjunta los EXPEDIENTES Nos. 21.885, 21.882, 21.884 y 21.887.- Funcionarios Sres.: María del Luján Migales, Stella Tabarez, Marina H. de Díaz y Olga Silvera, respectivamente, presentan recurso de reposición contra la resolución de la Mesa del Cuer-

//po de fecha 6/2/92, recaída en Expte. N° 21.868; disponiéndose por mayoría(17 votos - en 18) en todos ellos idéntica RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1°) Mantiénese la resolución recaída en el Expediente - de autos. 2°) Notifíquese, expídase testimonio y archívese sin perjuicio. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.200.- JUNTA DEPTAL. DE SALTO rte. resolución en la que propone modificaciones al Decreto de fecha 16/8/946, que reglamenta las Leyes Nos. 10.459 y - 10.489.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estas actuaciones a la Comisión Departamental de Trabajo, a efectos de recabar su opinión y crear otros antecedentes al proyecto que se propone.Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.921.- CARLOS PELAEZ(corresponsal de La República) y ALEJANDRINA MORELLI S/autorización para acceder a los archivos del Cuerpo, a efectos de iniciar investigación periodística. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, ofíciese a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Río Negro, al Congreso Nacional de Ediles y a la Cámara de Representantes remitiendo fotocopia de estas actuaciones, solicitándoles - su opinión sobre el tema. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.010.- COMISION FOMENTO DEL JARDIN DE INFANTES N°83 DE PAN DE AZUCAR S/se declare de Interés Departamental, las obras de ampliación, remodelación y acondicionamiento del local escolar. Por unanimidad y ante iniciativa del Edil Sr. D'Alessandro se RESUELVE: Manténgase en el Orden del Día. Ingresa a sala el Edil Sr. Costa, retirándose el Edil Sr. Screollini.- EXPEDIENTE N° -- 21.888.- VIRGINA PRUNELL, por la Asociación Civil"Fundación Ralli", interpone recurso de reposición contra el Decreto N° 3648/92. Por unanimidad en estos autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que por la Asesoría Jurídica y Notarial, se sirva informar si ha intervenido en recurso del mismo tenor o similar al de autos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.384.- FUNCIONARIA DEL CUERPO, Sra. Stella Maris - Tabarez, su planteamiento respecto hechos acaecidos en dependencias de la Junta Departamental. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación //



s.h.//que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a informe del Asesor Letrado del Cuerpo, solicitándole se sirva requerir de la Sede del Juzgado Letrado de 4° Turno, el estado - en que se encuentran las actuaciones referidas a las fichas 100/89 y 364/89, donde se encuentran los hechos denunciados, solicitándole el envío a esta Junta, de un testimonio del Expediente presumarial en lo que corresponde a esta denuncia.-Declárase urgente.- // Por unanimidad y a esta altura, se dispone la inclusión en el Orden del Día del EXPEDIENTE N° 21.817.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para destituir a los funcionarios Sres. Francisco Graña y Luis Ferrés, por la causal de ilícito en perjuicio de la Comuna. Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la destitución de los funcionarios Sres. Francisco Graña y Luis Ferrés, por la causal que se invoca en estos obrados, sin perjuicio de los derechos jubilatorios a que hubiese lugar. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora cero y dieciocho minutos del día veintiuno de los corrientes y habiéndose agotado la lista de Expedientes, se levanta la sesión, declarándose por Presidencia clausurado el Acto. Para su debida - constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- -

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N°391 .- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Horacio Díaz, José Hualde, Rudy Prior, Juan C. Castro, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Tobías Polakof, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre, Edison París, Ana María González, Juan Lladó, y los suplentes Sres.: José L. Pacheco, Eduardo Rodríguez, Marie C. Millán, Celia García, Irene Píriz, Javier Sena, Waldemar Acosta, Nelson Alonso, Rosendo Villa, y Jor-

//ge Schusman.-Con aviso faltan los Ediles Sres. Daniel Lazo y Juan A. Silvera y sin él los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Daniel Costa, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Ruben González, Ruben Pagola, Walter Moyano, Leonel Fazzio, y Rafael Meilán.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto, el titular Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y catorce minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 389 y 390, las que son aprobadas por su orden por unanimidad y por mayoría. Con respecto al Acta N°390, se hace constar que en Expediente N° 21.688, en su resolución existió la disposición del Cuerpo para que se recabe la opinión de la Intendencia Municipal respecto del punto.-Asimismo el Edil SR. BAYETO solicita se deje constancia que en el tratamiento de los Expedientes Nos. 21.897, 21.805 y 21.395 no se encontraba en sala en el momento de su aprobacion.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. Rodríguez, concurriendo el Edil Sr. Julio Olivera,- quien expresa que luego de los Asuntos Entrados, se referirá a la resolución que ha recaído en Expediente N° 21.688.- A esta altura, y siendo la hora veintiuna y diecinueve minutos, la Junta dispone un cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintiuna y treinta y siete minutos, con la asistencia de los Ediles Sres.:H.Díaz, Pereira, CarlosCairo, Polakof, Mary Araújo, Juan Bayeto, Raúl Castro, Palomino, I,Píriz, Acosta, Lladó, C.García, E.Rodríguez, Pacheco, Alonso, Enrique D'Alessandro, Schusman, París, Núñez, A.González, José Yacovazzo, Julio Volonté, Ipharraguerre, Villa, y Prior.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. H.DIAZ,quien se refiere a las medidas económicas adoptadas por el equipo económico del Gobierno, considerando desacertado el camino que se está encarando en esta materia y especialmente con relación a la política salarial; disponiéndose por mayoría, la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento y Bancadas que integran las Cámaras de Representantes y Senadores del Parlamento Nacional.- Por el Partido Nacional, //



s.h.//el Edil SR. IPHARRAGUERRE hace mención a los efectos de desaciertos de gobiernos anteriores, de políticas no orientadas a la preservación de la estabilidad económica y social, refiriéndose a Argentina, Brasil y Uruguay.- Se extiende en consideraciones relativas al significado que tiene el MERCOSUR para nuestra economía y entendiendo que nuestro país está atravesando un momento difícil, un período de ajuste en el cual la crítica es muchas veces constructiva, pero otras no, pero estando seguros de que el ajuste no es permanetne, y que está pensado en función de los uruguayos y de los organismos - crediticios; no pensado en términos de soberanía, sino en términos de patria.-Sobre - el tema, se dispone se remita la versión taquigráfica de sus expresiones a todas las - Juntas Departamentales del país.- Por unanimidad la Junta hace suyo un planteamiento - efectuado en sala, en nombre del Partido Colorado, por el Edil SR. CARLOS CAIRO , disponiéndose la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones y adjuntándose copia de la denuncia a la que diera lectura, al Directorio de O.S.E y su Regional Departamental y a la Intendencia Municipal, solicitándoles soluciones a la problemática que se enuncia en la nota relacionada con la puesta en funcionamiento de un robador del colector emisario existente sobre calle Honduras, frente al padrón 114 hacia La Cañada, con destino final en Parada 24 de Las Delicias; que según los vecinos del lugar, sería obra de O.S.E., con consentimiento de técnicos municipales.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Luis Pardiñas y Juan Cabrera, retirándose el Edil Sr. Volonté.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR? JUAN C. CASTRO realiza un - planteamiento referido a la adjudicación de becas estudiantiles no entregadas a los destinatários por parte de la Intendencia Municipal; requiriendo se envíe nota a ese Organismo solicitándoles regularizar esta situación.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita se remita oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo se sirva enviar a este Cuerpo, nómina de proveedores de las Juntas Locales de Solís Grande, Pan de Azúcar y Piriápolis.-Por unanimidad la Junta hace suyos los precedentes planteamientos.- Se retira el Edil Sr. Cairo, ingresando el Edil Sr. Noguéz.- Por mayoría el Cuerpo acompaña la solicitud de la Edil Sra. ANA M. GONZALEZ, de remitir notas al Ministerio de

//Obras Públicas, Dirección de Hidrografía y Comando General de la Prefectura Naval, solicitandoles informes acerca del futuro que se prevee para una barcaza embicada en la - boca del Arroyo Maldonado, que fuera en la pasada temporada veraniega restaurante y boite, constituyéndose hoy en un problema insoluble por su estado de descuido y abandono que configura un riesgo ecológico para los vecinos de la Barra de Maldonado.- El Edil Sr. NOGUEZ obtiene el acompañamiento del Cuerpo en sus planteamientos referidos a: 1°)Nota a la Intendencia Municipal solicitando se finalice el bitumen de calle Román Guerra entre Mariano Soler y Francisco Aguilar, saneamiento para esa zona y construcción de veredas.- 2°) Reparación, construcción de veredas y limpieza de cunetas en calle Anacahuita, frente al Club Deportivo Maldonado.- 3°) Mayor control inspectivo en lo que se refiere a la circulación de motos, las que no poseen chapas de matrícula.- 4°) Ensanche de calle Ventura Alegre desde Avenida Artigas hacia el Hospital de Maldonado.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere al entendimiento que existió durante mucho tiempo entre blancos y colorados , como fin de lograr una buena conducción del gobierno nacional; reflexionando que no entiende cómo miembros de Entes Autónomos y otros Organismos como el Banco de Previsión Social, que han sido designados con la conformidad de distintos sectores políticos, y en aras de una coordinación eficaz para el país, no renuncian a sus cargos, siendo que se manifiestan contrarios a la política del Gobierno Central.- A esta altura, se acuerda posponer para la próxima sesión, la exposición que debía realizar la Edil Sra. Ana M. - González, en la noche de hoy.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A - conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de las Comisiones de Tierras y Legislacion por su orden, pasó el Expediente N° 22.041.- INT. MPAL. S/anuencia para vender el espacio libre lindero al pad. 114, mna. 9 de Punta Ballena, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social.- Al Ejecutivo Comunal solicitando se sirva dar respuesta a la informacion solicitada, pasó el Expediente N° 22.039. Edil Sr. Edison París S/información de la Int. Mpal. rel. con el funcionarios de dicha Comuna.- EXPEDIENTE N° 21.949.- JUNTA ELECTORAL S/la prestación de los servicios de ta-//



s.h.//quígrafos del Cuerpo con motivo de un Congreso de Juntas Electorales en Maldonado, los días 24, 25, 26 de abril del cte. año. RES.: Establécese una compensación económica a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez de N$ 1.794.263, que se abonará en concepto de viático por tareas realizadas en la Junta Electoral de Maldonado, en ocasión del Congreso de - Juntas Electorales los días 24, 25 y 26 de abril ppdo. Pase a Sección Contaduría y Tesorería a los efectos de su imputación y pago correspondiente, cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.040.- TRIBUNAL DE CUENTAS S/documentación complementaria de la consulta - formulada por el Cuerpo, acerca de la posible aplicación de la resolución mpal. 1795/81. RES.: Adjúntese la documentación requerida por el Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido, siga a informe del Asesor Letrado del Cuerpo, Dr. Miguel Loinaz y una vez recabada la opinión del mismo, pase al citado Organismo a sus efectos.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da conocimiento al Cuerpo de las actuaciones cumplidas por Expediente N° 21.917.-// Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim.Gastón Pereira, su llamado a precios para contratar servicio de locomoción, para traslado de Ediles de Zona Oeste.- Se da cuenta de una nota remitida por la Junta Electoral de Maldonado, agradeciendo los servicios prestados - por la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez en oportunidad del Congreso de esos Organismos, acordándose, ante iniciativa del Edil Sr. D'Alessandro, adjuntar copia de la misma, a la ficha funcional de la citada.- EXPEDIENTE N° 22.025.- JUNTA DEPTAL. DE FLORES rte. planteamiento de la Edila Srta. Ana López referente a la repatriación de los restos de Joaquín Lensina(Ansina). Por unanimidad se RESUELVE: Remítase nota al Sr. Presidente de la República, apoyando el planteamiento de la Edila de la Junta Departamental de Flores , Srta. Ana López. Cumplido, archívese.- Concurre a sala el Edil Sr. Javier Sena.- A esta altura, se vuelve a tratar el planteamiento efectuado en la Media Hora Previa, por el Edil Sr. CAIRO con relación a la problemática generada por la puesta en funcionamiento de un robador del colector emisario de calle Honduras por parte de O.S.E, acordándose por mayoría(21 votos en 22), invitar a sala a técnicos municipales que expliquen la situación.- Se retira de sala el Edil Sr. Cabrera, ingresando el Edil Sr. Volonté.- Siendo la hora veintidós y veintiséis minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de

//Comisión General, invitándose a sala al Diputado Sr. Heriberto Sosa, quien pasa a ocupar banca junto a la Presidencia.- HOMENAJE A LOS EX-LEGISLADORES SRES. ZELMAR MICHELINI y HECTOR GUTIERRES RUIZ.- En uso de la palabra, el Edil SR. JUAN C. CASTRO recuerda a Zelmar Michelini,expresando que su desaparición gratuita e insólita acongoja a los orientales, siendo la imagen que tenemos de él, la de un hombre amigo, de inteligencia chispeante, de político con coraje, que tuvo la valentía de romper con el molde partidario en que había nacido, de superar lazos afectivos, de enfrentar las críticas y los reproches para mantener su lealtad, mucho más profunda a las libertades, a los derechos y a las ansias de conquistar en paz la justicia.- Asimismo expresa elogiables conceptos relativos a la personalidad de Gutiérrez Ruiz, considerando que en la imagen de estas dos personas, se sintetizan el espíritu de lucha, solidaridad y sacrificio de muchas personas con sus convicciones.- Se adhieren a este homenaje, los Ediles Sres.: LLADO, ARAUJO y YACOVAZZO.- Asimismo usa de la palabra con frases elogiosas a las personalidades extintas, el Diputado Sr. HERIBERTO SOSA.- Por unanimidad se dispone la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a los familiares de los ex-Senadores homenajeados.- Siendo la hora veintitrés, se retira de sala el Diputado Sr. Sosa, pasando la Junta a sesionar por el régimen Ordinario.- El Edil SR. OLIVERA solicita se reconsidere la resolución adoptada por el Cuerpo, en Expediente Nº 21.688 y que trata de iniciativa de autonomia para la Junta L. de Piriápolis.- Siendo la hora veintitrés y cinco minutos, el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de diez minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y dieciocho minutos, habiéndose retirado de sala la Edil Sra. Araújo, ingresando los demás Sres. Ediles que se encontraban en sala y la Edil Sra. Marie - C. Millán.- Sometida a votación la reconsideración solicitada, resulta negativa(8 votos en 18). Fundamenta su voto el Edil Sr. Olivera.- Por Presidencia se informa que quedará pendiente el tratamiento de varios Asuntos que figuran en el Orden del Día, por carecer de número reglamentario el Cuerpo.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 22.010.- Comisión Fomento del Jardín de Infantes Nº 83 de Pan de Azúcar solicita se declaren de Interés Departamental las obras de ampliación, remodelación y acondicionamiento del local escolar//



s.h.//El Edil SR. NUÑEZ entiende que se debería declarar de Interés Departamental las obras del Jardín Nº 83, porque está en conocimiento de las carencias que tiene.- El Edil SR. LLADO como miembro de Comisión, que el Expediente adolece en la parte formal, que es el carácter de iniciativa, pero que si el Cuerpo acompaña el planteamiento formulado precedentemente, acompañará el mismo.- El Edil SR. H. DIAZ considera que la Junta debe tomar la iniciativa de la declaración.- El Edil SR. D'ALESSANDRO comparte este criterio.- Sometido a consideración del Cuerpo el informe en Comisión que luce en estos obrados, resulta negativo(0 votos en 24). Por unanimidad la Junta aprueba la moción presentada por el Edil SR. NUÑEZ; RESOLVIENDOSE: 1º) Declárase de Interés Departamental, las obras de ampliación, remodelación y acondicionamiento del local en que funciona el Jardín Nº 83 de Pan de Azúcar. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por unanimidad(24 votos) la Corporación dispone la tramitación urgente de todos los asuntos tratados esta noche.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Rodríguez, Acosta, Prior, Palomino, retirándose el Edil Sr. Olivera.- EXPEDIENTE Nº 21.944.- INT. MPAL. S/anuencia enajenar a futuros usuarios el pad. mpal. 2499 de la manzana 1582 de Maldonado y formalizar con el Banco Hipotecario el convenio respectivo para construcción de 170 viviendas.- Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Tierras que este Cuerpo comparte, 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Municipal, para suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay, el convenio que luce a fojas 3 y 4 de estos obrados, destinado a la construcción de 170 viviendas de carácter social, en el padrón 2499 de la manzana 1582 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado.2º) Autorízase para tales efectos a la Intendencia Municipal a enajenar a favor de los futuros beneficiarios de dicho programa de viviendas, el mencionado padrón 2499, cuyo importe será abonado por los mismos, conjuntamente con las cuotas respectivas a percibir por el Banco Hipotecario del Uruguay. 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por mayoría(24 votos en 25) la Junta dispone el tratamiento en forma conjunta, de los Expedientes Nos. 21.871, 21.872, 21.873 y 21.875; Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa a los propietarios de los pads.1484 mna. 10 de Portezuelo; pad. 212,//

//mna. 17 de Punta Ballena; pad. 5319, mna. 742 de Punta del Este y pad. 2772, mna. 270 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización.- Por mayoría(24 votos en 25) en estos obrados recae idéntica RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la aplicación de multas de 275 U.R., 750 U.R., 375 U.R. y 300 U.R. respectivamente, por las causales invocadas.- 2°) Comuníquese a la Jefatura de Policía y Destacamento de Bomberos, la resolución adoptada en estos expedientes. 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.544.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión del Edil Sr. Daniel Hidalgo, ref. cambio de nombre de la calle Las Cañas de San - Carlos, designándose la misma "Jorge Cabrera Pagola".- Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE: 1°) Cámbiase la actual denominación de la calle Las Cañas de la ciudad de San Carlos en toda su extensión, que pasará a denominarse Jorge Yesi Cabrera Pagola. 2°)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° -- -- 21.973.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del Edificio Martinique pad. 7012, mna. 697 de Punta del Este, por instalación de cartel sin autorización.- Por mayoría(22 votos en 25) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar multa al propietario del Edificio Martinique, consistente en 51,75 U.R.(cincuenta y una con setenta y cinco Unidades Reajustables), por cada día de instalado el cartel,- a partir del 26 de diciembre de 1991 y hasta que el mismo sea retirado, recomendándose asimismo a la Intendencia Municipal a proceder a su retiro a la brevedad.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil SR. ALONSO manifiesta que tuvo la visita ayer del Presidente de la Comisión del Medio Ambiente a cuya reunión concurriera en representación de la Junta, y quien pretendiera aunar criterios para trabajar el jueves en Montevideo manteniendo audiencias con distintos Organismos y que para ser posible su participación solicita la anuencia de la Junta, explicando que para la semana próxima brindará informe sobre el tema. Por mayoría se dispone facultar a la Mesa para instrumentar los mecanismos que posibiliten la presencia de Maldonado en la reunión



s.h.//referida.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos, y no habiendo más asuntos para su tratamiento, por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- --

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 392.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre, Raúl Castro, Juan Lladó, Humberto Núñez, Horacio Díaz, Dreyfus Pérez, Rafael Meilán, Julio Volonté, Edison París, Nario Palomino, Rudy Prior, Ana M. González, Enrique D'Alessandro, Benjamín Nogmez, y los suplentes Sres.: Javier Sena, José L. Pacheco, Celia García, Mary Araújo, Nelson Alonso, Eduardo Rodríguez, Daniel Techera, Waldemar Acosta, Pablo Lotito, José P. Yacovazzo, y César Bianchi.- Con aviso falta el Edil Sr. - T. Polakof y Lazo y sin él los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ruben González, Ruben Pagola, Walter Moyano, Leonel Fazzio, Pablo Quintero. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Ing. - Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y - en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 391.- Con respecto a la misma, la Edil SRA. ANA GONZALEZ entiende que en la votación de la resolución adoptada en Expte. Nº 21.587, se dio aprobación al informe en minoría suscrito por ella, y no a la moción del Edil Sr. D'Alessandro como consta. Por Presidencia y luego de leer la versión taquigráfica de la fecha, se - aclara que "pasamos a votar el informe en mayoría que salió negativo, con 6 votos en 19 y de ahí votamos directamente la moción del Edil Sr. D'Alessandro y se votó con 15 votos //

en 19".- Acto continuo, el Edil SR. D'ALESSANDRO realiza una interpretación del planteamiento realizado por el Edil Sr. Ipharraguerre,- en la citada Acta.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE hace mención al pedido de testimonio del Acta de la sesión realizada el 29 de octubre de 1991, que efectuara oportunamente, sin tener a la fecha respuesta a su solicitud. En uso de la palabra, el Edil SR. DREYFUS PEREZ se refiere a que en el Acta a consideración no figura asistiendo ni faltando un Sr. Edil que no nombre. Con todas estas salvedades, se aprueba por mayoría(23 votos en 24), el Acta Nº 391.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. BIANCHI, - recordando los hechos ocurridos hace veinte años en el Departamento de Treinta y Tres, donde falleciera por las múltiples lesiones recibidas provocadas por torturas de militares, Luis Carlos Batalla.- Por mayoría la Junta hace suyo este planteamiento, remitiéndose oficio en tal sentido a las Autoridades del Partido Demócrata Cristiano.- En otro orden de cosas se refiere a una publicación periodística donde consta el ofrecimiento del Sr. Ruben Collado, de otorgar a la Universidad del Mar de este Departamento, de un laboratorio submarino y de dictar clases en forma gratuita, sin haber recibido respuesta de las autoridades pertinentes. En este sentido, el citado Sr. Edil solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal, requiriéndole propicie la concreción de las iniciativas propuestas.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edil SRA. MARY ARAUJO es acompañada por unanimidad en el planteamiento efectuado con relación a la grave situación que - afecta a la Escuela Pública; disponiéndose la remisión de la versión taquigráfica de - sus expresiones al CODICEN, Presidencia de la República, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento e Inspección Departamental de Escuelas.- En otro orden de cosas, la citada legisladora ahondando en el planteamiento de las necesidades que afectan a la Escuela Pública, se refiere a que los distintos centros de enseñanza cuentan únicamente - con un profesor de Educación Física y una maestra de música, situación ésta agravada por la falta de presupuesto para servicios auxiliares e implementos de limpieza. Por unanimidad la Corporación hace suyas las palabras vertidas en sala, disponiendo su remisión a la Intendencia Municipal requiriendo se sirva disponer la colaboración de materiales de //



MALDONADO

s.h.// limpieza.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Juan Silvera y Carlos Cairo, retirándose el Edil Sr. Noguéz.- Asimismo la referida Sra. Edil plantea que se está cumpliendo a satisfacción con el proyecto que presentara en el año 1999, con relación a dotar de 80 grs. de carne por niño y por día a cada uno de los comedores escolares del Departamento, salvo en los de nuestra ciudad; disponiéndose por unanimidad el envío de oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo se porceda a la entrega del citado producto a las escuelas capitalinas.- Por mayoría el Cuerpo hace suyo un planteamiento efectuado en sala por el Edil SR. D'ALESSANDRO en el sentido de cursar nota al Ejecutivo Comunal, adjuntando la versión de sus expresiones referidas al estudio de la posibilidad de emplazar una estatua al Gral. Aparicio Saravia, en la intersección de la calle que lleva su nombre, con Avenida Aiguá, expresando la iniciativa en nombre del Partido Nacional.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. SILVERA refiriéndose a la necesidad impostergable que tiene la zona Oeste, de la concreción de algunas obras que inciden directamente en el desarrollo de la región, mencionando entre otros la demora en los trabajos de la Ruta 37, las carencias en el transporte interdepartamental y la construcción de la Plaza del Inmigrante. Por mayoría se acuerda cursar nota a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, adjuntando la versión de sus expresiones,- como asimismo se cursarán a la Intendencia Municipal y por su intermedio, a las Juntas Locales de Piriápolis y Pan de Azúcar.- Ingresa a sala el Edil Sr Oscar De los Santos, retirándose la Edil Sra. Araújo.- Continuando en el uso de la palabra, el citado Sr. Edil manifiesta su preocupación, congoja e incertidumbre, ante los trágicos accidentes de trabajo ocurridos en nuestro Departamento; considerando que se debe llamar a la reflexión a las autoridades, a fin de instrumentar rígidas medidas de seguridad tendientes a evitar la pérdida de vidas humanas por estas causales. Por unanimidad la Junta hace suyo este planteamiento disponiendo se envíen notas adjuntando la versión de las expresiones vertidas en sala con relación al tema, a la Intendencia Municipal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Inspección Departamental de Trabajo y Banco de Seguros del Estado.- Con el apoyo de la unanimidad del Cuerpo, se habrán de cursar //

notas adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el Edil SR. JUAN C. CASTRO, quien expresa las carencias y dificultades que presentan diariamente en la Oficina de Identificación Civil de nuestra ciudad, en perjuicio de las personas que concurren a realizar trámites, al Ministerio del Interior y Dirección Nacional de Identificación Civil; solicitándoles se interesen por solucionar esta problemática.- A la Intendencia Municipal y Comisión del Patrimonio Histórico Departamental se cursarán notas adjuntando la copia de las expresiones vertidas en sala por la Edil SRTA. CELIA GARCIA con relación a su inquietud ante los trascendidos que aseguran que la plaza que circunda la Torre del Vigía y el Marco de los Reyes, sería reformada en forma total, considerando que se debe mantener el aspecto colonial del lugar. Este planteamiento fue acompañado por mayoría de la Junta.- En otro orden de cosas, la citada Srta. legisladora realiza un - planteamiento relacionado con el estado de deterioro de la Ruta 39, que une las ciudades de San Carlos y Maldonado, solicitando se curse nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remitiéndose un pedido de informes respecto al llamado a licitación correspondiente al acondicionamiento de la Ruta y de ser así, fecha de inicio y finalización de las obras.- En uso de la palbra, el Edil SR. CAIRO solicita se reitere a la Intendencia Municipal, el requerimiento de vecinos del Barrio California Park de esta ciudad, de lograr se asfalte la calle Guayanas, considerando que el Ejecutivo Comunal debe por lo menos, contestar la inquietud de vecinos cuando éstas se formulan.- Por mayoría el Cuerpo acompaña el precedente plantemiento.- Asimismo el EDIL SR. ALONSO plantea la dificultad de vecinos de las zonas Este y Oeste de Maldonado, en cuanto a la locomoción en los omnibuses departamentales. Por unanimidad el Cuerpo dispone la remisión de nota a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Tránsito se estudien las medidas que posibiliten regularizar la situación. Con el mismo destino antes enunciado y con el acompañamiento del Cuerpo se oficiará en el sentido de extremar las medidas que impidan que los conductores circulen a velocidades muy altas, en nuestra ciudad, con el consiguiente peligro que ello significa.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil y por unanimidad se cursarán notas a la Jefatura de Policía Departamental y Autoridades de Enseñanza Secundaria,



MALDONADO

s.h.//e Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, referidas a la falta se seguridad que se está viviendo en el Liceo Nº 2 de nuestra ciudad, - siendo asediado el local docente diariamente por patotas y atentando contra la tranquilidad de profesores y estudiantes que allí concurren.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. ANA MARIA GONZALEZ sobre el tema:"Creación y proyección de la áreas de influencia ecológica para la preservación del Medio Ambiente".-La Sra. Edil exponente se refiere a que el tema enunciado, nos conduce necesariamente al estudio de todos los elementos que hoy día conforman las distintas especialidades y especificaciones agresoras del habitát natural del planeta;- destacando que a nivel nacional estas áreas específicas comprenden los espacios verdes, la conservación de los ecosistemas y la preservación de la flora y la fauna; estimando que el tratamiento y solución de esta problemática no admite más dilatorias, extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto.- Finalizada su oratoria, por mayoría la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de lo expresado en sala con relación al tema, a la Intendencia Municipal, Ministerios de Turismo, Industria y Energía y Vivienda y Medio Ambiente, como asimismo a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA / MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Al archivo y a solicitud de la Comisión de Legislación, pasaron los Expedientes Nos. 20.085.- Varios Sres. Ediles, su proyecto de revocación res. recaída en Expte. 19143 Devoto Hnos.- Nº 20.619.- Bancade de Frente Amplio proyecto Decreto estableciendo normas ingreso Municipio Nº 20.682.- Representantes Nales. Sres. Thelman Borges y G.Chiflet R/a conocimiento copia proyectos modif. Art. 5 Ley 15900.-Nº 20.972.- Brigada Mpal. Guardavidas S/apoyo - mejorar funcionamiento de la misma. Nº 21.377.- Senador J.C.Raffo R/anteproyecto ley - ref. gobiernos deptales.(modificación Ley 9515). Nº 21.640.- Junta Deptal. Río Negro R/res. manifestando oposición explotación casinos por particulares.- Nº 21.684.- Edil Sr. L. Fazzio eleva proyecto modificación Art. 3 Literal A Decreto 3411(Ordenanza res. de alta rotatividad).- Nº 21.690.- Comisión Provisoria Deptal. Derecho Iniciativa //

//eleva planteamiento ref. retribuciones personales.- Asimismo se dispone el archivo,- previa cuenta al Cuerpo y notificación, del Expte. N° 21.800.- Conserje Sra. Irene González su planteamiento respecto cobro diferencia de haberes.- Al archivo prêvia remisión de fotocopia del repartido de las Actas Nos. 380 y 382 correspondientes a las sesiones en que se trató el tema de referencia, se enviará el Expediente N° 22.032.- Junta Deptal. de Rivera S/copia de las actas de las sesiones en que se consideró el tema de pública notoriedad rel. con el fraccionamiento de la zona La Juanita.- Y al archivo sin perjuicio se remiten los Exptes. Nos. 22.049.- Junta Deptal. de Treinta y Tres R/fotocopia del libro"Al héroe de una noche y de toda la historia" en homenaje a Dionisio Díaz y N° -- 22.052.- Cámara de Representantes R/ exposición del Diputado Sr. Ruben Martínez Huelmo - rel. con la lucha contra la fiebre aftosa.- Se dispone adjuntar al Expte. N° 21.384 y pasar al Asesor Letrado del Cuerpo, el Expte. N° 22.042.- Aux. Adm. Sra. Stella Tabarez su planteamiento retirando la gestión que promoviera en Expte. N° 21.384.- A conocimiento de la Comisión Investigadora de referencia pasa el Expte. N°22045.Int. Mpal. C/gestión de la Com. Investigadora del Bo. Maldonado Nuevo, ref. remisión de antecedentes.-/ A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expte. N° 22.046.-Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Baikis Pelúa.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expte. N° 22.047.- Elba Aispurú de Núñez S/permiso para fraccionar pad. rural Nº 16.986 de San Carlos.- A esta altura, el Edil SR. SENA plantea la necesidad de conceder nuevo plazo a la Comisión Especial designada a efectos de entender en la problemática de la higiene y seguridad de la industria de la construcción.- Ante iniciativa del Edil SR. MEILAN se somete a votación la integración de este punto al Orden del Día de hoy y ante moción del Edil SR. D'ALESSANDRO por mayoría(22 votos en 24) se dispone su inclusión en el Primer Lugar del temario previsto para hoy.- Por mayoría(22 votos en 24) asimismo se dispone la inclusión como Segundo Punto del informe del Tribunal de Cuentas de la República recaído en Expte N° 22.009. Pte. Junta Deptal. rte. Ampliación Presupuestal de la Corporación Ejercicio 1992-1993 y ante iniciativa del Edil SR. DE LOS SANTOS y por el mismo quórum se dispone incluir como Tercer Punto del temario, la creación de


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

407

s.h.//una Comisión que entienda en la problemática que se viene suscitando ante la Oficina de Identificación Civil de nuestra ciudad.- A ésta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE plantea que de acuerdo al cuestionamiento de que fuera parte la redacción del Acta anterior Nº 391 de la sesión pasada, en la que se mencionaban los destinos de la exposición por él realizada, no le queda claro si sus palabras serán remitidas a los destinos solicitados, a título personal del mismo.- Por la Mesa se explica que los oficios serán enviados a los Organismos requeridos.- ASUNTOS ENTRADOS.- La Presidencia informa que han sido remitidos al Juzgado correspondiente, las actuaciones contenidas en Expediente Nº 21.982 relativas a la investigación practicada con relación a las manifestaciones periodísticas realizadas referentes a la Ordenanza de Construcciones.- Por Secretaría se da lectura a una NOTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO respecto declaración de repudio ante los vandálicos actos de terrorismo realizados recientemente en nuestro país.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- De inmediato se da lectura de una tarjeta enviada - por la Embajada de Israel, agradeciendo la solidaridad xdel Cuerpo ante el atentado que sufriera la Embajada de ese país en la República Argentina.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Acto continuo se da lectura a una nota de la Junta Departamental de Salto, adjuntando la Declaración de ese Cuerpo en relación con el golpe de estado realizado en la República del Perú.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Por Secretaría se da lectura a una comunicación de la Municipalidad de Eldorado en la República Argentina invitando al Presidente del Cuerpo a un Seminario,a realizarse los días 4 y 5 de junio del cte año. Por unanimidad se RESUELVE: Encomiéndese a los Sres. Ediles Coordinadores de Bancada el nombramiento de una delegación para concurrir al evento - de referencia. De inmediato se da lectura a otra NOTA remitida por el SUNCA Y FAMILIARES DE UN OBRERO FALLECIDO el día 26 de mayo pasado. Luego de una amplia deliberación en la que usan de la palabra varios señores Ediles, por unanimidad se resuelve incorporar la nota de referencia al Primer Numeral de los Asuntos Varios. Ha concurrido a sala la Edil Sra. Irene Píriz.- EXPEDIENTE Nº 22.053.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su proyecto de reglamentación respecto licencias reglamentarias fraccionadas.En //

estos autos por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, - con recomendación de urgente trámite.- Ha concurrido a sala la Edil Srta. Critina Pérez. EXPEDIENTE Nº 22.054.- EDIL SR. DANIEL LAZO S/licencia a su cargo en la Corporación a - partir del día 29/5 hasta el 23/6 del cte. año. Por mayoría en autos se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese. EXPEDIENTE Nº 22.051.- INTENDENCIA MPAL. DE SALTO informa sobre organización de la IV - Bienal de Artes Plásticas y Visuales Salto 92, a llevarse a cabo entre el 19 de setiembre y el 4 de octubre del cte. año. Por unanimidad se RESUELVE: Efectúese repartido de esta iniciativa para las diversas Bancadas y archívense estos obrados. EXPEDIENTE Nº -- 22.050.- JUNTA DEPTAL. DE TACUAREMBO R/planteamiento del Edil Sr. Luis Sosa Mezquita, - relacionado con el tesoro encontrado en el Río de la Plata. Por mayoría(20 votos en 26) se RESUELVE: Remítase nota a la Junta Departamental de Tacuarembó, expresándole que este Cuerpo no comparte el planteo del Edil de esa Corporación, Sr. Luis Sosa Mezquita.- Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.055.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su planteamiento relacionado con acto a realizarse con motivo del mes del Medio - Ambiente. Por mayoría se RESUELVE: 1º) Compártese la iniciativa presentada por la Presidencia del Cuerpo y remítase la Declaración en ella planteada. 2º) Remítase nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva disponer la creación de la Comisión Asesora Honoraria, establecida por Decreto 653/87, del Poder Ejecutivo, expresándole la aspiración - de este Cuerpo de integrar la misma. Cumplido, archívese.- En uso de la palabra, la Edil SRA. IRENE PIRIZ solicita la realización de un homenaje al ex-Edil Sr. Ricardo Berreta, el día 6 de junio, temperamento que es compartido por unanimidad(24 votos). ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 21.433.- SUNCA (Filial Maldonado) eleva planteamiento relacionado con distintos problemas que afectan a los trabajadores de la construcción. Se inicia la deliberación de este punto, interviniendo en el debate varios Sres. Ediles. Siendo la - hora cero y veinte minutos, ante iniciativa del Edil Sr. D'Alessandro, se dispone un - cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y veintisiete minutos. Se han hecho llegar a la Mesa dos mociones, a las cuales se da lectura por Se- //

s.h.//cretaría que se transcriben:" Se conforme una Comisión que busque los medios para la - aplicacion de Normas vigentes en la Seguridad Industrial e Higiene en todos los ámbitos laborales con un plazo para expédirse de noventa días" La segunda de las mociones dice así:" Incluir en el Orden del Día de la sesión siguiente, el tratamiento de la conformación de una Comisión Permanente del Trabajo". Votadas por su orden, obtiene la 1ra. unanimidad(22 votos) y la 2da. obtiene mayoría(21 votos en 22); en consecuencia y con respecto al Expediente en tratamiento se RESUELVE: 1°) Confórmese una Comisión, con el cometido de lograr los medios tendientes a la aplicación de las normas vigentes relativas a la Seguridad Indùstrial e Higiene en todos los ámbitos laborales, la que dispondrá de un plazo de 90 días para expedirse sobre el particular. 2°) Su integración así como los trámites a seguir respecto a estas actuaciones, responderá a los dispuesto en los numerales 2° y 3° de la resolución del Cuerpo de 04/10/91, que luce a fojas cuatro de estos obrados. 3°) Pasen estos antecedentes a la Comisión de referencia, una vez conformada. De inmediato y como está dispuesto, se trata la Nota que fuera presentada por el SUNCA y Familiares de un obrero fallecido. Tras una breve deliberación, la Junta respecto a este punto RESUELVE: Encomiéndase al Asesor Letrado de la Corporación, constituirse en las Sedes del Juzgado Letrado competente, Jefatura de Policía y Banco de Seguros a efectos de informarse sobre los antecedentes relativos a los 3 accidentes laborales - acaecidos recientemente con pérdidas de vida(parte policial), datos de los siniestros, etc. de todo lo cual, oportunamente deberá dar conocimiento a la Corporación. Pasen estos obrados al Sr. Asesor Letrado del Cuerpo, Dr. Miguel Loinaz. EXPEDIENTE N° 22.009.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff R/AMpliación Presupuestal - de la Corporación para el Ejercicio 1992.- Por unanimidad(23 votos) se RESUELVE: 1°) - Sanciónese en forma definitiva la presente modificación Presupuestal(Decreto 3651). 2°) Comuníquese a la Intendencia Municipal y siga a Sección Contaduría a todos sus efectos. Declárase urgente.- A la hora cero y cuarenta y ocho minutos, se retira de sala el Sr. Presidente, asumiendo el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre. Previamente el Cuerpo ha dispuesto continuar sesionando hasta finalizar el tratamiento //

//de los Asuntos que integran el Orden del Día, por unanimidad. De inmediato la Junta inicia el tratamiento de "Creación de una Comisión que entienda en el problema que se viene suscutando ante la Oficina de Identificación Civil de nuestra ciudad.-Luego de un intercambio de opiniones en que intervienen varios Sres. Ediles, ante iniciativa del - EDIL SR. PARIS, se dispone por unanimidad(19 votos) el envío de una delegación al Ministerio del Interior, a efectos de entrevistarse con el Sr. Ministro del ramo, y plantearle los inconvenientes que se suscitan ante la Oficina de Identificación Civil en nuestra ciudad y sus posibles soluciones. La misma se integrará con cuatro Ediles en representación de los Partidos Políticos representados, además de la Mesa de la Corporación, debiendose previamente hace llegar al Sr. Ministro, los antecedentes que obren en el Cuerpo respecto al tema, e invitar al mismo a concurrir al seno de la Corporación, en la - eventualidad de que no se encontraran soluciones en la entrevista de referencia. En uso de la palabra, el Edil SR. D'ALESSANDRO expresa que la Junta Departamental de Salto en el mes de mayo corriente cursó una invitación a este Cuerpo para participar en la realización del Segundo Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Biblioteca de las Juntas Departamentales del país, agregando que cuando el tema se planteó, se facultó a la Mesa, la adopción de las medidas tendientes al envío de un delegado por Partido para representar al Cuerpo. El citado Sr. Edil estima que una delegación de cuatro Ediles sería excesiva,debido a los costos que ello representaría, entendiendo que una delegación de dos Ediles sería suficiente, agregando que realiza el planteamiento en la noche de hoy, porque la confirmación de la delegación de Maldonado, se iba a hacer llegar el próximo lunes, al vencer el plazo de inscripción. La Presidencia ante este planteamiento entiende que el mismo es improcedente.-De inmediato y al quedar el Cuerpo sin número para continuar sesionando y previo llamado a sala reglamentario, el señor Presidente declara - clausurado el Acto, siendo la hora una y siete minutos. Se hace constar que se encuentran en sala al momento de levantar la sesión, los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Lotito, Prior, Rodríguez, Alonso,Lladó, Hidalgo, Ana M.González, París, García, D.Pérez, H.Díaz, Meilán, De los Santos y Silvera.- Para su debida constancia se labra la presente, que se //



s.h.//firma en el lugar arriba indicado, a los treinta días de los corrientes.Sobrerraspados: "expresando", "Expte. N°22045" y "una delegación":VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 393.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre, Cristina Pérez, Julio Volonté, Raúl Castro, Enrique D'Alessandro, Pablo Quintero, Horacio Díaz y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Waldemar Acosta, Daniel Techera, Luis Pardiñas, Eduardo Rodríguez, Irene Píriz,-Héctor Espíndola y Celia García.- En - uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: José Hualde, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, y Juan Lladó y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, Walter Moyano, Julio Macedo, Leonel Fazzio, Ruben Pagola, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Nario Palomino y Ruben González.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. - Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y cuarenta y seis minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 392, la que es aprobada por mayoría(13 votos en 16).- Han concurrido los Ediles Sres.M.Millán, Daniel Tejera, Tobías Polakof, Edison París, Dreyfus Pérez, Juan Silvera, Francisco Mesa, Rudy Prior y Nelson Alonso.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil Sr. PABLO QUINTERO, refiriéndose al deterioro que sufre la playa de Portezuelo, concretamente en la zona delimitada entre el Hotel Solanas y Punta Ballena, planteamiento que anteriormente había realizado en sala con fecha 20 de setiembre del pasado año, solicitando la demarcación de las zonas privada y pública de playa; siendo necesario por la

//usurpación de parte de la misma, por particulares, quienes jardines mediante, la están invadiendo;- considerando se debe insistir ante la Intedencia Municipal, para obtener - una pronta respuesta ante esta reiteración de pedido de informes.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil demuestra su preocupación ante la demora en constatación de hechos, como el que denunciara el día 23 de abril y que se refiere a tala de árboles que se estaba realizando en Ruta 12 a escasos 3 kilómetros de la Ruta Interbalnearia. Agrega asimismo que en ese lugar, en el momento, se encuentra funcionando una cantera de arena, luego de realizada la tala de árnoles mencionada, entendiendo que la tala masiva para la explotación de arena ante el retiro de esos árboles, constituye un grave perjuicio ecológico, - que debería sancionarse drásticamente, tal cual se hace con algunos ejemplares de árboles que se cortan para la construcción de viviendas y que son sacionados por el Gobierno Departamental. Este planteamiento junto con la versión taquigráfica de sus expresiones, se remitirá a título personal del citado Sr. Edil, a la Intendencia Municipal. En nombre - del Partido Nacional, el Edil SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO manifiesta su preocupación por la carencia de personal que afecta a las Oficinas de Trabajo de la capital departamental, como así también de Piriápolis, lo cual no sólo complica a su juicio, el aspecto asministrativo de las empresas del Departamento, sino que crea dificultades a los obreros para formalizar sus reclamos, así como percibir información y debida concreción de audiencias, todo lo cual repercute en definitiva sobre la economía de los mismos, señalando además, diversas carencias en cuanto a locales de funcionamiento, etc., considerando debería - adecuarse a la realidad actual; por último solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Trabajo, Inspección General del Trabajo, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, finalizando con una aspiración de que se cree en la noche de hoy una Comisión de Trabajo. Por - mayoría la Junta acompaña el precedente planteamiento . Concurre a sala la Edila Sra. - Ana M. González.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. JUAN SILVERA plantea la dificultad de los habitantes del Departamento, para acceder a una vivienda decorosa por parte de las clases más humildes, en virtud de que obreros de distintos Departamentos, - //



MALDONADO

s.h.//confluyen en busca de trabajo, el cual escasea en otros puntos del país; lo que provoca que el alquiler de fincas, unido a las dificultades que se plantean a los adquirentes de terrenos. en los cuales no se permiten viviendas económicas, provoquen la proliferación de asentamientos ilegales.- Por mayoría el Cuerpo acompaña este planteamiento, remitiéndose nota adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipla, solicitando se estudien mecanismos que posibiliten dotar de tierras baratas y - materiales a un costo menor al de plaza, a esta clase trabajadora residente en nuestro Departamento.- El mismo Sr. Edil plantea las dificultades que tiene la población de la ciudad de Piriápolis, por la carencia de vehículos del transporte colectivo en horario nocturno, además de no poseer dicha ciudad, de Oficinas del Poder Judicial ni sucursales bancarias.- Sobre los inconvenientes del traslado se extiende en consideraciones respecto a los perjuicios ocasionados a los distitos sectores sociales del medio y a las gestiones realizadas durante mucho tiempo, sin resultados satisfactorios sobre el tema. Por último requiere la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Municipal y Representantes Nacionales por el Departamento.- Por unanimidad la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- El Edil SR. TECHERA se refiere al planteamiento efectuado con anterioridad, relacionado con obras necesarias para la ciudad de Pan de Azúcar, expresando que la Intendencia Municipal ha - cumplido a satisfacción lo inherente a ese Organismo , no así lo que se refería a competencia de la Junta Local de esa ciudad, refiriéndose a la instalación de refugio en el barrio de NORDEX; solicitando se reitere el planteamiento a tales efectos,- a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de esa ciudad.- En otro orden de cosas manifiesta su preocupación ante el deterioro que sufre la Ruta 39 a la altura del Barrio Parque Anita de la ciudad de San Carlos;entendiendo pertinente se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, requiriendo solución a esta problemática.- Asimismo el citado Sr. Edil plantea el problema que se ha suscitado entre los usuarios del transporte colectivo departamental, y las empresas permisarias, quienes se han ne-//

//gado a expender los abonos correspondientes al presente mes, al parecer en espera del incremento previsto en este rubro. En este sentido solicita se envíe nota a la Intendencia Munisipal adjuntando la versión de sus expresiones y solicitando de ese Organismo, - que por intermedio de la Comisión Asesora del boleto, conteste a este Cuerpo por qué demoran tanto las inspecciones y que a través de su autoridad, intimen a las empresas a facilitar el abono en forma urgente.- Por mayoría la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Silvera y Volonté, ingresando los Ediles Sres.: Rosendo Villa y Juan Cabrera.- A esta altura, el Edil SR. VILLA realiza un planteamiento referido a diversos planteamientos realizados en el seno de éste Cuerpo, sin obtener resultados a su gestión, los cual comentara con el Presidente de la Junta Local de - Piriápolis y con el Representante Nacional Sr. Ambrosio Rodríguez en días pasados; los - que se comprometieron a dar solución a esos temas.- En uso de la palabra el Edil SR. CABRERA se refiere a la problemática del Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos, en cuanto a la necesidad de la urgente reparación de calles y a la correcta iluminación del barrio; como asimismo la delimitación de la plaza del mismo, obras éstas incluídas en - el Plan de Obras municipal; solicitando se reitere al Ejecutivo Comunal este petitorio.- En otro orden de cosas, y con acompañamiento de la mayoría del Cuerpo, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal solicitando pavimentación de calles y construcción de cordones en Barrios Rodríguez Barrios y Aníbal Amorín de esa ciudad;- enviándose además estos planteamientos a la Junta L.A. de San Carlos.- La Edila Sra. A.González hace extensiva a los Sres. Ediles, una invitación que se ha hecho llegar a su Bancada, para los festejos del Día Mundial del Medio Ambiente, a realizarse el 6 de los corrientes a la hora 11.- Asimismo expresa su beneplácito ante la actitud asumida por el Sr. Intendente - Municipal, que ha tomado medidas sobre su planteamiento relacionado con una barcaza embicada en el Arroyo Maldonado.- Asimismo entera al Cuerpo de una invitación cursada - por la Ing.Rubbo, para realizar visitas al Arboretum Lussich e Isla de Gorriti, a efectos de visualizar los trabajos de forestación en esos lugares realizados.- NOMINA DE -- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pa- //



MALDONADO

s'h // saron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 21.649.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en pad. 16353, mna. 91 de Balneario El Tesoro(Vto. inf. de la Int. Mpal.). Nº 22.068.- Benjamín Alvarez S/permiso para regularizar obra en padrón 7130, mna. 331 de San Carlos.- Nº 22.069.- Pedro Bais S/permiso para regularizar obra en pad. 6898, mna. 132 de Maldonado.- A estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación por su orden pasó el Expediente Nº 22.056.- Autoridades de la Liga de Fomento de La Barra, elevan planteamiento S/se prohiban excepciones a la Ord. de Construcciones en zona Costera, desde Arroyo Maldonado hasta Laguna de José Ignacio.-Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva brindar la información requerida en estos obrados pasó el Expediente Nº 22.058.- Edil Sr. Juan Lladó S/información de la Int. Mpal., sobre lo recaudado en Ejercicio 1991, por Cont. Inmob. y Patente de Rodados en el área comprendida desde Piriápolis a Pueblo Obrero.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 22.075.- Tribunal de Cuentas, su resolución observando gasto por la Int. Mpal. emergente de la contratación de servicios de limpieza de playas. Nº 22.076.- Tribunal de Cuentas, su resolución observando gasto efectuado por la Int. Mpal. emergente del arrendamiento de unidades destinadas a trabajos de caminería rural.-A estudio de Comisión de Reglamento pasó el Expediente Nº 22.064.- Asesor Letrado Dr. Miguel Loinaz eleva anteproyecto de Reglamento Interno para la Junta Deptal.- EXPEDIENTE Nº 22.070.- Mesa Junta Deptal., su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1/5/992.- RES.: 1º) Increméntanse en N$26.316(nuevos pesos veintiseis mil trescientos dieciseis) más un plus del 10%, del sueldo que corresponda, todas las retribuciones del funcionariado de la Junta Deptal., a partir del 1/5/992 y que estuvieran vigentes al 30 de abril del cte. 2º) Dése cuenta al Cuerpo, siga a Sección Contaduría para su liquidación, manténgase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.071.- Mesa Junta Deptal., su - resolución estableciendo horario de labor para el Cuerpo de Taquígrafos.- Se da lectura a la resolución adoptada en estos obrados.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Néstor //

//Scarpa, Jorge Luengo, Amilcar Fernández Cháves, Daniel Hidalgo, Javier Sena, Oscar De los Santos y Jorge Schusman, retirándose los Ediles Sres.: Villa, Ana González, E.Díaz, Cabrera, Acosta,Millán y Techera.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.059.- APAAL del Liceo Nº 2 de Maldonado plantea problemas que afectan a dicho Centro de Enseñanza. Por mayoría se RESUELVE:Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº--- 22.063.- CLUB DE TEATRO FERNANDINO acusa recibo de la exposición de la Edila Sra. Elsa Díaz de Méndez sobre el tema "Análisis de la situación de los Grupos de Teatro en el Departamento". Por unanimidad se RESUELVE: Entréguese fotocopia de la nota recibida a la Sra. Elsa Díaz de Méndez. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.065.- MESA JUNTA DEPTAL. su resolución designando a aquellos funcionarios del Cuerpo que corresponde, en los cargos y grados establecidos en el Decreto 3651(Ampliación Presupuestal).- En estos obrados por unanimidad se RESUELVE: Préstase conformidad a la resolución de la Mesa que luce a fs. uno y cúmplanse los trámites dispuestos en el numeral 8º de la misma.- Se transcribe la resolución de referencia: 1º) Desígnase al funcionario Sr. Nelson Martínez para ocupar el Grado 11A , manteniendo la denominación de Secretario General; 2º)Desígnase al funcionario Sr. Franklin Pagliari para ocupar el Grado 10 A, manteniendo la denominación de Pro Secretario. 3º) Desígnase a la funcionaria Sra. Irene González para ocupar el cargo de Jefe de Servicios, Grado 8S.- 4º) Desígnase a la funcionaria Sra. María Juana Acosta para ocupar el cargo de Encargada de Limpieza, Grado 6.S; 5º) Desígnase al funcionario Sr. Gustavo González para ocupar el cargo de Auxiliar de Sala Grado -/- 5.SA;6º) Desígnase a la funcionaria Sra. María del Luján Migales para ocupar el cargo de Auxiliar 1º de Limpieza, Grado 5.S; 7º) Desígnase a la funcionaria Sra. Nelly Raquel González para ocupar el cargo de Auxiliar de Cafetería, Grado 4.SA; 8º) Dése cuenta al Cuerpo, notifíquese a los funcionarios arriba indicados, pase a Secciones Personal y Contaduría a sus efectos, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.074.- Junta Local de Solís Grande C/que para el presente período, fue electo Presidente el Sr. Néstor Donate.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se da lectura a una nota de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, promocionando el Pro-//



s.h.//grama y Presentación del 3er. Congreso Latinoamericano de Ediles, a realizarse en Rosario, República Argentina el 2, 3 y 4 de julio de 1992.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE en carácter de integrante de la Mesa, brinda información respecto al alcance previsto del encuentro y detalles a efectos de la participación de esta Junta en el mismo. En autos por mayoría se RESUELVE: Dispónese una reunión entre los Sres. Coordinadores de Bancada, y la Mesa de la Corporación, a realizarse en la semana próxima, con el objeto de elaborar una propuesta concreta, respecto a la participación de este Cuerpo en el evento de referencia.- Siendo la hora veintitrés y cuatro minutos, asume la Presidencia el Primer Vice, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, retirándose de sala el titular, Edil Sr. Gastón Pereira. Por Secretaría se da lectura a una tarjeta remitida por GRUPO BOSQUE, invitando al Cuerpo a la plantación para conmemorar el "Día Mundial del Medio Ambiente", que se realizará el 6 de los corrientes frente a la Terminal de Maldonado.- A esta altura, el Edil SR. QUINTERO manifiesta que ante el interés demostrado por un Sr. Senador respecto a la forma en que se aprobara la Ordenanza de Construcciones departamental; y a efectos de que la opinión pública no interprete erróneamente la actitud asumida por el referido legislador; solicita la remisión al Senado de la República de todas las actuaciones que se han manejado en esta Junta, relativas a la modificación de la Ordenanza, adjuntándose versión taquigráfica y resultados de la Comisión Investigadora creada al efecto.- Por Presidencia se aclara que el Sr. Edil puede gestionar a título personal el planteamiento en la Media Hora Previa, o de lo contrario si es voluntad del Cuerpo, incluirlo en el Orden del Día, para su tratamiento.- El Edil Sr. De los Santos mociona en el último sentido expresado, por lo que se somete a votación el tratamiento de urgencia del asunto, resultando negativa(17 votos en 23).- Siendo la hora veintitrés y quince minutos, el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- A la hora veintitrés y cuarenta minutos, se reinicia la sesión ingresando además de los Ediles que se encontraban en sala, la Edila Sra. Millán, ante el retiro del Edil Sr. H.Díaz.- En uso de la palabra, el Edil Sr. Mesa solicita rectificación de votación, resultando nuevamente negativa (19 votos en 21).- El Edil Sr. QUINTERO solicita la inclusión del tema en el Orden del -

//Día de la próxima sesión; resultando negativo(12 votos en 21).- El Edil SR. MESA realiza una fundamentación para considerar este tema como Asunto de fuero, considerando que las expresiones vertidas en medio radial por el Senador Sr, Millor, configura un ataque a la autonomía departamental. El Edil SR. PARIS hace referencia a dichos del Senador Santoro, que entiende igualmente agraviantes para este Organismo.- Siendo la hora cero y - tres minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos; reiniciándose a la hora cero y ocho minutos, con la asistencia de los mismos Sres. Ediles.- Ante iniciativa del Edil SR. DE LOS SANTOS se prorroga el horario de sesión hasta la finalización del tratamiento de los Asuntos que figuran en el Orden del Día.- De inmediato se somete a votación el planteamiento formulado por el Edil Sr. Mesa, a fin de que que el Cuerpo exprese si se considera una cuestión de fueros, resultando negativo(4 votos en 23). Fundamentan su voto los Ediles Sres.: De los Santos y Quintero, cuyo fundamento se trancribe por haberse - hecho llegar a la Mesa:" No he votado la cuestión de fueros, porque entiendo que ella - tendría un efecto contraproducente, dando elementos para uso publicitario a quienes han querido utilizar a esta Junta en su provecho".- En uso de la palabra el Edil SR. DE LOS SANTOS manfiesta su beneplácito por las expresiones del Sr. Presidente de la República, invitando al pueblo a acompañar con su voto, se faculte la realización de un Plebiscito en vistas a la derogación de la Ley de Empresas Públicas;- entendiendo que este Cuerpo debería asumir una actitud similar. Este tema solicita sea incluído en el Orden del Día de esta Noche, votándose de inmediato la urgencia del tratamiento del mismo, la que resulta negativa(10 votos en 21). El mismo Sr. Edil mociona para que sea incluído en el Segundo Punto del Orden del Día, de la próxima sesión, y votada , resulta negativa(9 votos en 22).- Funda su voto los Ediles Sres.: De los Santos, Raúl Castro, París y Schusman.El - Edil SR. D'ALESSANDRO informa al Cuerpo la realización del Congreso Nacional de Ediles - del Movimiento Nacional de Rocha, el próximo sábado 13 del corriente en esta Junta Departamental, entendiendo necesario que un Edil en representación de cada Bancada del Cuerpo, concurra a dar la bienvenida a los legisladores visitnates, además de las Autoridades - del referido Movimiento que pudieran concurrir. El Edil SR. ALONSO solicita autorización //



0419

s.h.//para brindar a continuación, un informe como representante de este Cuerpo, en el Plenario constituído a efectos de tratar la temática del Medio Ambiente, resultando negativo(11 votos en 16). Por unanimidad(18 votos) se incluye este tema en el Orden del Día de la próxima sesión. El Edil SR. MESA requiere se envíen notas de pronto restablecimiento al ex-Edil de la Corporación, Sr. Gerardo Rodríguez y al Edil Sr. José Hualde, por haber sufrido accidentes de tránsito en días pasados. ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día. EXPEDIENTE Nº 21.401.- SILTOR S.A. S/permiso para fraccionar pad. 2595, mna. 1574 de Maldonado. En estos obrados por mayoría-(12 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado a: 1º) A que en los planos definitivos se respeten las áreas y frentes propuestos. 2º) A que el Ejecutivo Comunal exija las garantías que estime pertinentes para el futuro insumo de las obras de saneamiento. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus - efectos. EXPEDIENTE Nº 22.014.- SUCESORES DE JUAN TEJERA S/permiso para fraccionar - predio pad. 593, mna. 124 de Maldonado. Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Visto - lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS en el sentido de que el Cuerpo apoye la declaración formulada por el Congreso de Intendentes sobre el principio de no intervención y respaldar la actitud asumida por el Sr. Intendente de Maldonado en la oportunidad.- En momentos en que el Edil Sr. De los Santos daba lectura al texto de la Declaración emitida por el Congreso Nacional de Intendentes, el Cuerpo queda sin número para continuar sesionando, razón por la cual, el señor Presidente declara clausurado el Acto, previo llamado a sala reglamentario y siendo la hora cero y veintisiete - minutos del día veintisiete de los corrientes. Se hace constar que en sala se encuentran presentes los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Lotito, Alonso, D'Alessandro, De los Santos, Polakof, Elsa Díaz, Celia García, Mesa, Rodríguez, Quintero, Dreyfus Pérez, / Espíndola, Millán y Pardiñas. Para su debida constancia se labra la presente, que se //

//firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada. Sobrerraspados: / "Cámara", "Rubbo", "cursada", "de sala Grado": VALEN.- -

DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE — Primer Vice-Presidente

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 394.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Daniel Tejera, Julio Volonté, Oscar De los Santos, Benjamín Noguéz, Edison París, Juan C. Castro, Enrique D'Alessandro, Guillermo Ipharraguerre, Rudy Prior, Dreyfus Pérez, Nelson Villalba, - Humberto Núñez y los suplentes Sres.: Celia García, Irene Píriz, José L. Pacheco, - José Yacovazzo, Mary Araújo, Eduardo Rodríguez.-Sin aviso faltan los Ediles Sres.:Walter Moyano, Ruben Pagola, Leonel Fazzio, Julio Macedo, Juan Silvera y Ruben González y con - aviso faltan los Ediles Sres. Tobías Polakof y Jose Hualde.- En uso de licencia los - Ediles Sres. Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaria de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veintitrés minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el - Acta anterior Nº 393, la que es aprobada por unanimidad(19 votos).- A esta altura, el - Edil SR. D'ALESSANDRO informa al Plenario que se encuentra en la antesala una delegación de Ediles de la Junta Departamental de Rivera, pertenecientes al Movimiento Nacional de Rocha, mocionando a efectos de ser recibidos en sala.- Por unanimidad la Junta pasa a - sesionar por el régimen de Comisión General a los efectos antes mencionados, siendo la hora veintiuna y veinticinco minutos; haciendo su ingreso a sala los Ediles visitantes.- quienes agradecen al Cuerpo el haberlos recibido, luego que el Sr. Presidente les da la //



s.h.//bienvenida en nombre de la Junta Departamental.- Siendo la hora veintiuna y veintisiete minutos, se retiran de sala los visitantes, volviendo a sesionar el Cuerpo en régimen - Ordinario. A esta altura, el Edil Sr. D'Alessandro solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- A la hora veintuna y cuarenta y cinco minutos se reinicia la sesión, concurriendo además de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, los Ediles Sres.: Raúl Castro, Jorge Luengo y Ana M. González. MEDIA HORA PREVIA En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. DÁLESSANDRO, quien se refiere a la insuficiencia de locales para el funcionamiento de distintas Oficinas Públicas de nuestra ciudad, así como la carencia de funcionarios que las mismas tienen, mencionando a las Oficinas de Identificación Civil, Catastro y Oficina del Ministerio de - Trabajo entre otras, solicitando que sus palabras pasen al Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Interior, Dirección Nacional de Aduanas, a los Representantes por el Departamento, solicitando por último asimismo autorización para realizar en fecha a coordinar, una exposición sobre este tema. Por mayoría el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento, pasando las palabras del señor Edil a los destinos solicitados. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Nario Palomino. La Edila SRA. ANA MA. GONZALEZ en nombre del Partido Colorado hace referencia a la situación derivada de la decisión de retener la documentación a los propietarios de vehículos empadronados en nuestro Departamento por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo, desatando nuevamente/ la denominada"guerra de las patentes", exhortando en definitiva al Ejecutivo Departamental a no arribar ni suscribir ninguna solución transaccional que signifique incrementar los actuales aforos y tasas-ya demasiado altas- vigentes en nuestro Departamento. Adelanteando que ningún acuerdo de este tipo habrá de contar con su voto- porque a su entender el monto de los impuestos de nuestro Departamentao, lo deben fijar los gobernantes de Maldonado y no el Intendente de Montevideo; por último solicita la remisión a - las Intendencias Municipales de Montevideo y Maldonado, a los cuatro Representantes por el Departamento y a todas las Juntas Departamentales del país, de la versión taquigráfi- //

//ca de sus palabras vertidas en sala. Este planteamiento contó con el apoyo de la mayoría del Plenario. Concurre a sala el Edil Sr. Néstor Scarpa, retirándose el Edil Sr. Luengo.- Usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, haciendo mencion a la tala y comercialización del bosque indígena, demostrando su preocupación en revertir esta situación y solicitando la aplicación rigurosa de la legislación vigente a los infractores.En tal sentido, solicita la remisión de la versión literal de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que requiera la colaboración pertinente del Ministerio del Interior e Intendencias Municipales, para poner en práctica los mecanismos que hagan viables la aplicación de la Ley en todos sus términos. Asimismo se remitirá copia de sus palabras a la Intendencia - Municipal y al resto de las Juntas Departamentales del país.- En otro orden de cosas, - el mencionado Sr. Edil manifiesta su preocupación ante el estado de deterioro que presentan los centros de esparcimiento de la ciudad de Piriápolis; haciendo mención a lugares como CEDENFIR, La Falda y Pueblo Obrero, lugares que a su criterio, deberían acondicionarse para la recreación de niños y jóvenes.Por mayoría(17 votos en 18) la Junta dispone la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva dar - solución al tema enunciado.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere al agradecimiento de su Bancada a la Presidencia del Cuerpo, por haber posibilitado recibir en este ámbito al Intendente de Montevideo, Dr. Tabaré Vázquez. Además se extiende en consideraciones respecto a su reconocimiento al Intendente Burgueño, al Intendente Vázquez y demás Jefes Comunales reunidos en el día de ayer, en busca de una solución a problemas que el país arrastra desde décadas atrás, culminando en puja de intereses.- En otro orden de cosas, se refiere a la venta de fraccionamientos en la ciudad de Maldonado, que a su entender podrían no estar aprobados por la Intendencia.- En este sentido, y por mayoría se dispone solicitar informes del Ejecutivo Comunal, referente a si fueron aprobados por ese Organismo, los fraccionamientos Sausalito, un fraccionamiento ubicado en Continuación Camino de los Gauchos, uno en Continuación Avenida Aiguá y otro en Barrio Hipódromo, como asimismo se requiere una inspección ocular en los //



s.h.//lugares precedentemente señalados.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Javier Sena, Daniel Hidalgo y Marie C. Millán, retirándose el Edil Sr. De los Santos.- Hace uso de la palabra a continuación la Edila Sra. ARAUJO, mencionado la reunión a la que concurriera en compañía de otros Sres. Ediles y dos Diputados por el Departamento, con la Coordinadora de Comisiones de Fomento de las escuelas de la ciudad de Maldonado; refiriéndose al esfuerzo realizado por los padres, directores y maestros de estos centros de enseñanza para tratar de sacar adelante la situación a veces penosa que padecen estas escuelas.- Explica que en la reunión se trataron varios problemas, como el que se refiere a la carencia de auxiliares de servicio, profesores de educación física, profesores de educación musical, considerando que el gobierno departamental debe apoyar y solucionar de alguna manera esta problemática, y solicitando por último, se hagan presentes Ediles de todas las Bancadas en reuniones a realizarse, a efectos de integrarse al tema.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere al ingreso de nuestro país al MERCOSUR, abriéndose nuevas fronteras al mercado del trabajo, de capitales y servicios, considerando que aún padecemos de fronteras prácticamente arficiales, que van desde el Río Santa Lucía hasta el Arroyo Carrasco;- extendiéndose en consideraciones respecto a las consecuencias de no utilizar cabalmente el primer peldaño de la democracia, como son los gobiernos departamentales, que deben ser manejados en forma cabal y acertada por los gobernantes, con la posibilidad de llegar a soluciones inmediatas y cercanas a la población.Menciona asimismo, que el Partido Nacional va a tener en el Congreso de Intendentes 16 integrantes y optó por abrir sus puertas a dos integrantes del Partido Colorado y al Intendente de Montevideo, para lo que debió ser una reunión partidaria donde el Partido Nacional era la mayoría, transformándose en una reunión del Congreso extraordinario de Intendentes.; considerando que se debe institucionalizar el Congreso de Intendentes y el Congreso de Ediles como mecanismos válidos de participación y decisión en la ejecución de la obra del gobierno del país. En sus palabras reivindica todos los acuerdos que se dan a nivel de los Ejecutivos y que tiene que pasar necesariamente ad-referendum de la labor de las Juntas Departamentales. En este sentido entiende que no puede haber tributación ni fiscali-//

//zación, si no hay representación y en este sentido, las Juntas se revalorizan como - primeros y más eficaces representantes del pueblo.- Por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Horacio Díaz, Rafael Meilán y Raúl Castro, retirándose la Edil Sra. Araújo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones à iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Héctor Espíndola y Cristina Pérez. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 21.376.- MAURIC S.A.- presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir edificio en pad 236, mna. 40 de Punta del Este(Vto. inf. de la Int. Mpal.).- A estudio de la Comisión de Reglamento pasa el Expediente N° 22.012.- Jefa Sra. Martha Dehorta eleva proyecto de Reglamento de Calificación y Ascensos del funcionariado del Cuerpo. A estudio de la Comisión de la Salud pasaron los Expedientes No. 22.080.- Junta Deptal. de Montevideo R/exposición de la Edila Sra. Margarita Percovich, relativa al Día de Acción Para la Salud de la Mujer.- N° 22.082.- Junta Deptal. de San José R/resolución que adoptara con respecto al tema SIDA.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N° 22.084.- Asociación Internacional de Clubes de Leones S/se declare de Interés Departamental el XXII Foro Leonístico de América Latina y del Caribe, a realizarse en Punta del Este, desde el 1° al 5/12/92. N° 22.088.- Int. Mpal. S/la remisión del Expte. N° - 20. 281(Ord. Zonas Industriales y Comerciales).- Al Ejecutivo Comunal solicitando se sirva dar respuesta a la in ormación solicitada en estos obrados pasa el Expediente -- N° 22.085.-Edil Sr. Juan Lladó S/información de la Int. Mpal. relacionada con la construcción de un Edificio en Rambla Claudio Williman(Pda. 2 y ½) de Punta del Este.- // EXPEDIENTE N° 22.086.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL C/la designación del Sr. Nelson - Alonso como Secretario Político de la misma. RES.: Enterado, notifíquese a la persona designada, dése cuenta al Cuerpo, siga a Sección Contaduría y cumplidos los trámites - pertinentes, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.077.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Sala- //



MALDONADO

s.h.// zar plantea cambio de horario de funcionarios de esa Sección. RES.: Procédase de conformidad a lo solicitado, notifíquese y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota firmada por varios Sres. Ediles, solicitando que la próxima sesión Ordinaria se celebre el 18 de los corrientes, por ser el próximo viernes feriado.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase lo solicitado y convóquese al Cuerpo para celebrar sesión Ordinaria, el próximo jueves 18 de los ctes. Cumplido, archívese.- NOTA DE LA PRESIDENCIA aconsejando al Cuerpo remitir oficio a la Intendencia Municipal, para que de la mejor forma posible, colabore en el problema suscitado en Artigas, Salto y Paysandú, por las recientes inundaciones sufridas.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase lo solicitado y cúrsese oficio a la Intendencia Municipal en el sentido indicado. Cumplido, archívese.- Por Secretaría se da lectura de una nota firmada por integrantes de la Comisión de homenaje al niño Jorge Cabrera Pagola, invitando al Cuerpo al acto de descubrimiento de una placa recordatoria,a realizarse el día 20 de julio del cte., y solicitando se dsigne un orador que represente a esta Junta en la oportunidad. Sobre este asunto, se dispone designar al Edil Sr. Daniel Hidalgo a los efectos enunciados.- Se da lectura a una nota suscrita por el Sr. Nelson Alonso, requiriendo se exima de realizar la exposición que debía efectuar en la fecha y que figura en el Orden del Día, en virtud de - haber sido designado Secrétario Político del Partido Nacional con fecha 8 de los ctes.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Sé retira de sala la Edil Sra. Millán, ingresando el Edil Sr. De los Santos.- La Edila Sra. PIRIZ menciona el trabajo realizado por el "Grupo Esperanza", que ateiende a chicos discapacitados en un salón parroquial, con el asesoramiento de profesionales, sicólogos y maestros; planteando el problema de una maestra capacitada que debe viajar desde Montevideo, pero debiendo la Comisión costear el pasaje de la misma, considerando que debería buscarse solución que permitiera encontrar solución a esta problemática.- Por unanimidad(21 votos) se declara la urgencia del asuntoy por el mismo qüorum se dispone la inclusión en el Segundo Lugar del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, en el sentido de que el Cuerpo apoye la declaración formulada por el Congreso //

//de Intendentes sobre el principio de no intervención y respaldar la actitud asumida por el Sr. Intendente de Maldonado en la oportunidad.- El Sr. Edil exponente fundamenta su planteo y el Edil Sr. Ipharraguerre adelanta su apoyo a la iniciativa propuesta.- // Por unanimidad(18 votos) la Junta presta aprobación al apoyo requerido por el Edil Sr. - De los Santos y ratifica la declaración suscrita por el Intendente Municipal de nuestro Departamento, en el Congreso de Intendentes.- SEGUNDO PUNTO.- Planteamiento de la Edila SRA. IRENE PIRIZ relativo a solucionar la problemática planteada con docente que colabora con el "Grupo Esperanza".- Luego de hacer uso de la palabra, varios Sres. Ediles, ante iniciativa de la Edila Srta. PEREZ se acuerda remitir la versión taquigráfica de las expresiones de la Edila Sra. Píriz, a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, - para que, de estimarse necesario, se invite a asistir a integrantes de la Comisión de Apoyo a las personas discapacitadas.- Ha ingresado el Edil Sr. Pablo Quintero.- TERCER PUNTO.- Planteamiento de varios Sres. Ediles, para designar con carácter permanente la Comisión de Trabajo.- Se da lectura a un Proyecto de resolución presentado por el Edil Sr. D'Alessandro y el cual presenta como moción.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan Lladó, Francisco Mesa y Luis Pardiñas.- El Edil SR. D'ALESSANDRO hace mención a que su aspiración es conformar una Comisión Permanete, pero en esta instancia sugiere la designación de una Comisión Especial y estructurar los mecanismos que posibliten la concreción de la misma en carácter de Permanente.- Por su parte, la Edila SRTA. PEREZ mociona para que cada Partido representado en el Cuerpo, eleva los nombres para integrar esta Comisión y que con trámite urgente siga a estudio de la Comisión de Legislación para que a la brevedad se constituya en Comisión Permanente.- Por unanimidad(16 votos) la Junta presta aprobación a la siguiente RESOLUCION: 1°) Créase la Comisión del Trabajo con carácter de Especial, la que será integrada con siete miembros: 4 por la mayoría y 3 por la minoría. - 2°) Su cometido será considerar los asuntos de legislación de trabajo, relaciones obrero-patronales y estudio y recopilación de las disposiciones nacionales y departamentales, - coordinar acciones con los Organismos oficiales y competentes y organizaciones no gubernamentales, instrumentar planes de desarrollo y difusión de la información a todo nivel.



MALDONADO

s.h.//3°) Las Bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de sus respectivos representantes, para integrar dicha Comisión. 4°) Sin perjuicio, pasen estos obrados a consideración de la Comisión de Legislación. Concurre a sala el Edil Sr. Daniel Costa.- EXPEDIENTE N° -- 20.442.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del comercio "Mini Cassola", sito en Avda. Gorlero, por instalación de toldo sin autorización. Votado que fue en primera instancia el informe suscrito por la Comisión de Legislación, resulta negativo(15 votos en 18); rectificada que fue esta votación, resulta afirmativa por mayoría(20 votos en 23), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1°) Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:1°) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa al comercio "Mini Cassola", ubicado en Avda. Gorlero de Punta del Este, por un monto de 140U.R.(ciento cuarenta Unidades Reajustables) 2°) Intímese el retiro del techado y cartelería que afecta el retiro frontal, en un plazo no mayor de 30(treinta) días bajo apercibimiento de que el no cumplimiento, apareja-rá la máxima sanción económica para este tipo de infracciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Enrique Fernández.- EXPEDIENTE N° 21.682.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para declarar hermano de Punta del Este, al Balneario Capri de Italia.- Por mayoría(18 votos en 20) se - RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, - otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para declarar hermano de Punta del Este, al Balneario Capri de Italia, ubicado en el Golfo de Nápoles y Mar Tirreno. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.066.- INTENDENCIA MPAL. S/aclaración respecto a la redacción del Art. 1° del Decreto 3653. Por mayoría(18 votos en 20) en estas actuaciones la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3654.- Artículo 1°).- Modifícase el texto del Art. 1° del Decreto 3653 de 20/05/92, que quedará redactado en los siguientes términos:" Art. 1°) El servicio de arrendamiento de ciclomotores no podrá explotarse sin el previo permiso de la Intendencia Municipal de Maldonado. Sólo se admitirá el arrendamiento de ciclomotores de hasta 50 cc. de cilindrada". Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, Declárase urgente. Este Decreto ha de //

//recaer en Expediente Nº 21.268.- Int. Mpal. rte. proyecto de Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores.- EXPEDIENTE Nº 21.787,- RICARDO WEISS en representación de SIBI S.A. interpone recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 20/9/91.- Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; no ha lugar al recurso interpuesto contra la resolución - de este Cuerpo de fecha 20 de setiembre de 1991. Dése vista a los interesados a sus efectos y cumplido, archívese sin perjuicio sin perjuicio. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.877.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. - 4251, mna. 794 de San Rafael, por tala de árboles sin autorización. Por mayoría(18 votos en 19) se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa equivalente a 125 U.R.(ciento veinticinco Unidades Reajustables) al propietario del - padrón 4251, manzana 794 de San Rafael, por tala de árboles sin autorización. Comuníquese a la Jefatura de Policía y al Destacamento de Bomberos esta resolución y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. A esta altura, por mayoría(16 - votos en 18) ante iniciativa del Edil Sr. Raúl Castro la Junta resuelve la declaratoria de urgencia en el trámite para todos los Expedientes tratados en la noche de hoy.EXPEDIENTE Nº 22.046.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para destituir al funcionario Baikis Pelúa. Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder - a la destitución del funcionario Balki Balsegui Pelúa Olivera por las causales invocadas. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por Secretaría se informa que los Expedientes que figuran en el Orden del Día, carecen de las firmas necesarias para su tratamiento. A este respecto el Edil Sr. Díaz manifiesta su preocupación ante esta situación y así lo transmite a la Mesa. En uso de la palabra, el Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de plantear criterios de integración para el Congreso de Ediles que se realizará en Rosario(República Argentina). Es la hora veintitrés y veinte minutos; y siendo la hora veintitrés y cin-

//



MALDONADO

s.h.// cuenta y ocho minutos se realiza por Presidencia el llamado a sala reglamentario, constatándose que no existe qüorum para continuar sesionando. Han concurrido a sala los Ediles Sres.:Horacio Díaz, Gastón Pereira, Marie C. Millán, Dreyfus Pérez, Ipharraguerre, E.Rodríguez, Villalba, Cristina Pérez, D'Alessandro, Raúl Castro, Espíndola, Enrique - Fernández, Palomino, Juan C. Castro, y Prior, por lo que por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Presidente

ACTA Nº 395.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael - Meilán, Enrique D'Alessandro, Benjamín Noguéz, Nelson Villalba, Juan Lladó, Horacio - Díaz, Juan C. Castro, Nario Palomino, Cristina Pérez, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Daniel Tejera y Ana M. González y los suplentes Sres.: Mary Araújo, César Bianchi, Waldemar - Acosta.- En uso de licencia se encuentran los Ediles Sres. Daniel Esquibel y Daniel Lazo. Ingresa el Edil Sr. Raúl Castro. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Tobías Polakof, Pablo Quintero, Julio Volonté, Juan A. Silvera y Edison París y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Walter Moyano, Julio Macedo, Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Ruben González, Ruben Pagola, Leonel Fazzio, Humberto Núñez y Oscar De los Santos.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora - veintiuna y veintinueve minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 394, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Frente Amplio el Edil SR. RAFAEL MEILAN plantea que ha recibido respuesta del Ministerio de Transporte, a su consulta efectuada en el mes //.

//de mayo, relacionada con la falta de transporte colectivo que padece la ciudad de Piriápolis. Hace referencia a que en la citada nota, se explica por parte de la citada Cartera, que el transporte departamental es privativo de la Intendencia Municipal; por lo - que por unanimidad se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ejecutivo Comunal, requiriéndole se sirva poner en práctica los mecanismos tendientes a lograr transporte colectivo de pasajeros entre las ciudades de Piriápolis y Maldonado, con frecuencias durante todo el día.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Elsa Díaz, Celia García, Daniel Techera, Estela Quintana y José L. Pacheco.- En representación del Partido Nacional, la Edila SRTA. CRISTINA PEREZ recuerda que en el día de mañana se cumple un nuevo aniversario del natalicio de nuestro prócer, Gral. José G. Artigas, resaltando su personalidad y destacando que hoy que nos enfrentamos a un desafío como lo es el -- MERCOSUR, Artigas fue pionero de integración de las regiones y la defensa del comercio, considerando que debe recordarse sus ideas y acciones en el quehacer diario de cada - oriental.- Por el Partido Colorado, el Edil SR. ILADO se refiere a la Cumbre de la Tierra realizada en estos días en la ciudad de Río de Janeiro, con la finalidad de la preservación del medio ambiente, mediante medidas de control de deshechos industriales y defensa de la flora y la fauna. A continuación menciona las actividades e instituciones que a nivel departamental se encuentran abocadas a esta tarea y refiriéndose a una autorización de corte otorgada por la Intendencia Municipal en la zona de Balneario Parque San Carlos, para la tala de 2000 árboles y que el formulario autorizante no posee firma ni sello municipal, considerando este hecho inconveniente ya que la cantidad sería a su juicio, estimativa y debería controlarse más celosamente esta tala tan importante.- Por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones solicitando informe respecto al formulario Nº 1.423: su autenticidad, los responsables de su otorgamiento, los controles derivados de dicha autorización y todos los aspectos a que se hace referencia.- Se retira de sala el Edil Sr. Villalba, ingresando la Edila Sra. Irene Píriz.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO plantea que el próximo 30 de junio vence el plazo para que el CODICEN envíe al Poder Ejecu-//



MALDONADO

s.h.// tivo el mensaje de la Rendición de Cuentas y atento a los magros sueldos de la enseñanza en general y la necesidad de valorizar la profesionalidad en función a la resposabilidad; entiende que ès competencia de los gobiernos valorar y reditaar en su real valor la función docente, en salvaguarda de los intereses de la formación cultural del pueblo. En este sentido, solicita se remita la versión taquigráfica de lo expresado en sala, a la Presidencia de la República con esta inquietud.- En otro orden de cosas, el citado - Sr. Edil se refiere a su beneplácito ante las soluciones que se constatan en la Oficina de Identificación Civil, donde se aumentaron los cupos de atención al público.- Continuando en el uso de la palabra, el mismo Sr. Edil demuestra su preocupación por la no entrega de becas para viajes a los estudiantes de zona Oeste, requiriendo se envíe nota a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Cultura, planteándole esta inquietud. Por mayoría el Cuerpo hace suyos los precedentes planteamiento.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves y Villalba, retirándose el - Edil Sr. Lladó.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES manifiesta la preocupación que tiene el Sr. Ministro del Interior, de resolver los graves problemas sociales que tiene Montevideo, considerando que se debe elevar nota a esa Cartera, haciéndole llegar una reseña - de los problemas de nuestra ciudad en este sentido, y lamentando no poder realizar este planteamiento con el Jefe de Policía de Maldonado.En la nota solicitada, se habrá de requerir informe relativo a unidades destinadas de locomoción, cantidad de efectivos que prestan servicios y medidas que se adoptan ante el ingreso de personas no radicadas en la zona, todo ello con relación a nuestro Departamento.Por mayoría la Junta acompaña este planteamiento.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Cháves, ingresando la Edila Sta. Betty Molina.- Acto seguido, usa de la palabra la Edila SRA. ELSA DIAZ, refiriéndose a la reciente asonada protagonizada por los inspectores de tránsito de la comuna - montevideana, encabezada por el propio Dr. Tabaré Vázquez, con motivo del contralor de vehículos empadronados en el interior del país; dejando al descubierto, a su entender, el afán centralista de quienes, desde Montevideo entienden que los problemas de los municipios del interior de la República, no poseen habilidades técnicas o jurídicas para //.

//resolver sus propios problemas,- extendiéndose en consideraciones al respecto.- Por - último solicita la remisión de sus expresiones a la Intendencia Municipal, a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento y Juntas Departamentales del país, siendo acompañada por mayoría en sus planteamientos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS - POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Al Ejecutivo- Comunal, de acuerdo a su pedido,se remiten los ExpedientesNº 20.281.- Int. Mpal. eleva a consideración del Cuerpo modificaciones al Decreto 3338/76(Ord. de Zonas Industriales y Comerciales y Expediente Nº 21.749.- Int. Mpal. remite nuevas modificaciones al Proyecto de Ordenanza de Zonificación Industrial y Comercial.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº 21.287.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar los padrones rurales Nos. 3249 y 7064 de la 8va. Sección Judicial(Aiguá), con destino a asiento del Banco Apícola(Vto. de la Int. Mpal. S/ratificación de anuencia concedida - oportunamente).-Se dispone el archivo previa expedición, del Expediente Nº 22.089.- Dr. Juan Eduardo Silvera S/se le expida testimonio de las declaraciones del Sr. Hebert Belino, ante la Comisión Investigadora del Cuerpo.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No. 22.090.- Gustavo Sequeira S/permiso para regularizar - obra en pad. 764, mna. 69 de San Carlos.- Expediente Nº 22.091.- Gonzalo Olague S/permiso para edificar vivienda en pad. 7463, mna. 819 de Piriápolis.- Expediente Nº 22.092.- Gustavo Pérez y Otro S/permiso para edificar viviendas, en pad. 3701, mna. 574 de Piriápolis.- Expediente Nº 22.107.- Nivert Pérez S/permiso para construir viviendas y salón - comercial en pad. 689, mna. 637 de La Pastora.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes No.22.093.- María del Carmen Villareal y Otra S/permiso para fraccionar pad. 1907, mna. 119 de la 5ta. Sección Judicial(Balneario Miramar). Expediente Nº 22.109.- Mesa Junta Coordinadora de Barrios S/audiencia con la Comisión de Tierras del Cuerpo.- A conocimiento de la Comisión Especial del Medio Ambiente pasaron los Expedientes Nº 22.100.- Junta Deptal de Tacuarembó su resolución, ref. a problemas del Medio Ambiente, ocasionados por la Usina Termoeléctrica de Candiota. A estudio de la Comisión



MALDONADO

s.h.//de Legislación pasaron los Expedientes Nº 22.094.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del padrón 5104, mna. 686 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización. Expediente Nº 22.104.- Coordinadora de Mujeres del Depto. remite proyecto pro creación de la Casa de la Mujer de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente Nº 22.102.- Varios Sres. Ediles eleva proyecto de Decreto, relacionado con el uso obligatorio de cinturón de seguridad dentro del Departamento de Maldonado. Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente Nº 22.105.- Junta Deptal. de Montevideo remite exposición del Edil Sr. Felipe Martín, relativa a la Encuesta Nacional de la Juventud.- Ingresan a sala - los Ediles Sres.: Néstor Scarpa y José P. Yacovazzo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE - Nº 22.099.- Comisión de Apoyo al Instituto de Oncología S/el respaldo del Cuerpo para la Campaña Nacional "Hospital Oncológico 92".- Por mayoría se RESUELVE: Respaldar la gestión promovida por la Comisión de Apoyo al Instituto Nacional de Oncología respecto al lanzamiento de la Campaña Nacional programada. Comuníquese y archívese.- NOTA DEL - CONGRESO NACIONAL DE EDILES DEL MOVIMIENTO DE ROCHA agradeciendo a funcionarios que - prestaran servicios durante el 5º Congreso de legisladores de ese sector, realizado - en este recinto.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Tómese conocimiento y como se solicita, déjese constancia en legajos personales de los funcionarios citados. Cumplido, - archívese.- NOTA DE A.D.I.P.E. comunicando la nueva Comisión Directiva de esa Institución, de la cual se da cuenta, disponiéndose su archivo.- NOTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - Instituto Nacional de la Mujer, invitando al Cuerpo al "Balance y - Perspectivas del Instituto Nacional de la Mujer", a realizarse el 24 de los corrientes a partir de las 9 y 30 hs. en Montevideo.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, autorízase la asistencia al evento de referencia de un señor Edil por cada Partido Político representado en el Cuerpo. Téngase presente y archívese.- COMISION ESPECIAL DEL MEDIO AMBIENTE solicita designación de la Edila Sra. Ana Ma. González, en lugar del Sr. Nelson Alonso, en esta Comisión. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo solicitado, desígnase a la Edila Sra. Ana María González para ocupar el cargo que desempeñara el Sr. Nelson

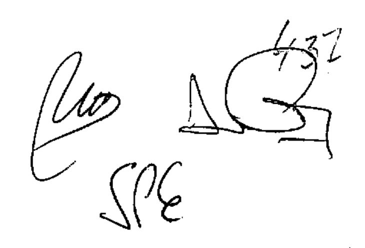
//Alonso, en la Comisión Especial referida en estas actuaciones. Comuníquese, téngase present presente y archívese.- NOTA DE LA COMISION DEL MEDIO AMBIENTE planteando la necesidad de la devolución del Expediente Nº 21.517(Proyecto de Ordenanza sobre protección del Medio Ambiente), el que fuera remitido al Ejecutivo Comunal a efectos de emitir opinión. Declarada que fue la urgencia en el tratamiento de este asunto, resulta afirmativa(unanimidad 20 votos), disponiéndose de inmediato la inclusión en el Primer Lugar del Orden del Día de hoy por el mismo qüorum.- De inmediato la Edila Srta. MOLINA informa acerca de su concurrencia a la ciudad de Salto los días 12 y 13 del corriente a una reunión de Comisiones de Cultura y Biblioteca(II Encuentro), manifestando su inquietud por la formación de una Comisión de Cultura en esta Junta. Asimismo adelanta que el próximo reunión del Cuerpo se realizará un informe referido al Congreso.La citada Srta. Edila plantea la necesidad de un rápido diligenciamiento de esta Comisión de Cultura, el que encuentra a estudio de la Comisión de Reglamento.- Ha concurrido a sala el Edil SR. IPHARRAGUERRE y realiza un pormenorizado informe referente a la reunión en la ciudad de San José, por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y dando lectura a una Declaración - del mismo.Ha concurrido a sala el Edil Sr. Enrique Fernández, retirándose la Edila Sra. Píriz.- Asimismo ingresa el Edil Sr. Julio Olivera.- ASUNTOS VARIOS.- NOTA DE LA COMISION DEL MEDIO AMBIENTE. Por unanimidad(23 votos) se RESUELVE: Remítase nota al Ejecutivo Comunal en el sentido indicado, sugiriéndole se sirva emitir su opinión al respecto, a la mayor brevedad. Declárase urgente.- La Junta vota la precedente resolución con el agregado propuesto por el Edil Sr. D"Alessandro, que la Junta acompaña por mayoría(22 votos en 23). Expediente Nº 22.029.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES R/resolución por la cual crea la Comisión Especial de la Mujer. Por unanimidad(20 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Reglamento, a los efectos enunciados en el dictamen de referencia, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.053.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. INg.Agrim. Gastón Pereira, su proyecto de reglamentación respecto licencias reglamentarias fraccionadas, Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Art.1º).- Ante situaciones excepcionales//



s.h.//de fuerza mayor, los funcionarios podrán hacer uso, a cuenta de la licencia, de seis - días, pudiendo ser concedidos por el o los períodos que el funcionario requiera. Art.2°) Dicho régimen estará sujeto a las condiciones que a continuación se detallan: a) Se deberá solicitar a la superioridad dentro de un plazo no inferior a las 24 horas. b) En casos de suma urgencia, se podrá gestionar la misma, durante la primera hora del horario habitual del día de que se trate. c) A excepción de los seis días a los que se refiere el Artículo 1° de la presente norma, el resto podrá otorgarse por períodos de cuatro - días como mínimo, siempre que medie solicitud por escrito del interesado, con antelación suficiente, de manera de evitar la distorsión del normal funcionamiento de la Oficina. Art. 3°) Pase a la Sección Personal para la notificación pertinente, téngase presente y archívese declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.990.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Ordenanza de Criaderos de cerdos. Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, en el que intervienen el Edil Sr. Enrique Fernández, - quien sostiene la necesidad de que se posponga la aprobación de la presente Ordenanza, por 15 días, a fin de realizar un mejor estudio de su articulado. En mismo sentido se - pronuncia el Edil Sr. Scarpa. Por su parte, el Edil Sr, Meilán se manifiesta partidario de la aprobación de su articulado., y el Edil Sr. Raúl Castro entiende que con modificaciones se puede aprobar la misma en la noche de hoy. A esta altura, la Edila Sra. Elsa Díaz solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia, siendo la hora veintitrés y veinticuatro minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y dos minutos y proponiendo el Edil SR. RAUL CASTRO modificaciones a los Arts. 7° y 30o.- Asimismo el Edil Sr. Olivera entiende que debería esperarse una semana para la aprobación. Por su parte la Edila Srta. C. PEREZ mociona para que el tema se de por suficientemente discutido. A la hora veintitrés y cincuenta minutos, se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta agotar el temario por unanimidad. Asimismo por mayoría se dispone la declaratoria de urgencia de todos los Expedientes tratados en la noche de hoy. En consecuencia de inmediato la Mesa pone a consideración del Plenario el informe de Comisión de Legislación con los agregados propuestos por el Sr. Edil Raúl Castro, obte-

//niendo resultado afirmativo(17 votos en 19). Fundan su voto los Ediles Sres. E.Fernández y Raúl Castro. En consecuencia en EXPEDIENTE Nº 21.990.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Ordenanza de criaderos de cerdos, la JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº 3655.-





Art. 1º) La tenencia, cría y explotación de cerdos en el Departamento, se ajustará a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Art. 2º) Con el nombre de criaderos de cerdos se designa el lugar físico o establecimiento, donde se cría, recría o se engorda animales porcinos cualquiera sea el número de stos.

INSCRIPCION Y REGISTRO

Art. 3º) Toda persona, sociedad o empresa que se dedique a la explotación o tenencia de criadero de cerdos, deberá inscribirse en el Registro Municipal que llevará la Dirección de Higiene y obtener la habilitación correspondiente que será otorgada en carácter precario, personal, intransferible y podrá ser revocada por el Municipio sin lugar a indemnización alguna.

Art. 4º) El permiso municipal de habilitación no podrá venderse, transferirse o arrendarse a otra persona o empresa.La clausura deberá comunicarse a la Intendencia Municipal de Maldonado dentro de un plazo no mayor de 72(setenta y dos) horas de efectuada.

Art. 5º) La solicitud de inscripción será entregada en la Intendencia Municipal de Maldonado o en las Juntas Locales sobre Completo Administrativo con los siguientes datos.

a) Nombre, domicilio y documento de identidad.

b) Ubicación exacta del criadero de cerdos.-

c) Tipo de explotación, cría, recría o engorde y si es en forma intensiva (en estabulación), semi-intensiva (media estabulación) o extensiva (a campo).

d) Croquis detallando las instalaciones del criadero, corrales, potrero, fuentes de agua, distancias de las casa-habitaciones del establecimiento y con las de los predios linderos:

e) Certificado de Salud del personal vigente.

f) Certificado de sanidad de todos los animales, expedido por Mdico Veterinario habilitado para tal fin.

g) Si el criadero es independiente o si es un anexo a otra actividad agropecuaria o industrial.

h) Tipo de alimentación y base bromatológica principal.

Art. 6º) El permiso de habilitación tendrá vigencia anual y deberá renovarse todos los años en el mes de enero.

Art. 7º) Fíjase una tasa de habilitación de:

438

00438



MALDONADO

439



a) Para criaderos de hasta 50 (cincuenta)suinos, el equivalente en N$ (Nuevos pesos) de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).-

b) Para criaderos de más de 50 (cincuenta) y hasta 150 (ciento cincuenta) suinos, el equivalente en N$ a 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

c) Para criaderos de más de 150 (ciento cincuenta) suinos, el equivalente en N$ (Nuevos pesos) a 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).-

Las Tasas establecidas en el presente Artículo, serán abonadas anualmente y se reajustarán conforme al Art. 169 del Decreto 3622.-

Art. 8º) Cualquier cambio en la ubicación, en las instalaciones o en la forma de explotación deberá comunicarse a la Dirección de Higiene, la cual determinará o no la aprobación.

II- ZONAS Y LUGARES DE IMPLANTACION

Art. 9º) Prohíbese la tenencia de cerdos a cualquier título dentro de las plantas urbanas y suburbanas de las ciudades y núcleos poblados del Departamento.

Art. 10º) En la Primera Sección del Departamento, solamente podrán instalarse criaderos de cerdos en el área rural comprendida entre los límites enmarcados en el plano adjunto.

Art. 11º) Prohíbese la tenencia de cerdos en pie en carnicerías, chacinerías, panaderías y en comercios que elaboren o procesen productos alimenticios con destino humano.

Art. 12º) Prohíbese la existencia de cerdos en predios oficiales o privados que se utilicen como depósitos de residuos sólidos o líquidos.

Art. 13º) Las Juntas Locales del Departamento establecerán las áreas permitidas para la tenencia y explotación de cerdos, en sus respectivas jurisdicciones y serán sometidas a la aprobación del Ejecutivo Comunal.

440

00440



MALDONADO

III - INSTALACIONES

Art. 14º) La cría en estabulación o "chiquero" contará de dos partes: una con techo para estancia y abrigo y otra sin techo, ambas separadas con tabique con o sin puerta. Reunirán las siguientes condiciones:

a) Pisos de hormigón con declive de 3% hacia la canaleta de desagues.

b) Paredes de materiales, revocadas con arena y portland lustrado hasta un metro de altura.

c) Techos de hormigón, tejas o chapas de zinc, plástico o fibrocemento. La altura será de 2 (dos) metros del suelo como mínimo.

d) Desagues: La canaleta de desagues de cada chiquero, desembocará en una pileta de material fuera de las porquerizas y de sta por caños a la fosa sptica.

e) Las partes sin techo serán de revoque hasta la altura de 1(un) metro con piso de hormigón en declive y desagues similares a la parte cubierta, llevará un cerco de hormigón hasta la altura de 0.30 mt. El resto de cualquier material (excepto madera) de fácil limpieza.

f) Comederos y bebederos de material impermeable, adheridos a la pared, con uniones curvas, sin ángulos y fondo cóncavo. Se ubicarán de manera que permitan el suministro de agua y alimentos y su limpieza, desde afuera. Podrán dotarse de dosificación automática. El largo y capacidad serán tales que permitan el acceso simultáneo de todos los cerdos. Deberán tener resguardos para que los lechones no puedan meterse dentro.

g) Dimensiones. La parte techada: 3(tres) metros cuadrados por cada cerdo en cría, 2.5(dos y medio) metros cuadrados por cada verraco, 1.65(un metro sesenta y cinco) mts. cuadrados por cada cerdo en engorde, 0.40mts. cuadrados por cada lechón.

h) En este tipo de explotación sólo se permitirán hasta 500 (quinientos) animales por establecimiento.

Art. 15º) En la cría de semi-estabulación o de "chiqueros con corral", los chiqueros se reducirán a la parte techada, similar a la anterior, en comunicación con un corral donde se soltarán los cerdos cuando se estime conveniente. Dicho corral será bien cercado y tendrá sobre linderos y frente a caminos, el alambrado legal. En este tipo de explotación sólo se permitirán hasta 150(ciento cincuenta) animales por establecimiento.-

Art. 16º) Para la cría extensiva o a campo bastará con poner cercados y abrigos rústicos donde los cerdos puedan refugiarse.
Dispondrá de alambrados legales y reglamentarios frente a linderos o caminos.
El espacio físico disponible por cerdo será de 400(cuatrocientos) metros cuadrados.-



IV- HIGIENE Y SANIDAD

Art. 17º) Todas las instalaciones de los criaderos se mentendrán limpias e higinicas a cuyos efectos se dispondrá de agua abundante para la limpieza diaria y se usarán desinfectantes y desodorizantes.

Art. 18º) Prohíbese el racionamiento en el suelo y la acumulación o depósito de huesos, envases, latas, papeles, trapos y basura en general.-

Art. 19º) Deberán adoptarse las precauciones necesarias para mantener los criaderos libres de todo tipo de roedores, insectos y otras plagas.

Art. 20º) Para la eliminación de aguas residuales, orinas, heces y otros deshechos, sólo se permitirá el uso de cañerías y desagues cerrados que las trasladen directamente a fosas spticas de capacidad adecuada y construídos de acuerdo a las Ordenanzas Sanitarias.

Art. 21º) Las heces podrán ser vertidas en fosas como relleno sanitario, cubríndolas de tierra en un plazo no mayor de cuatro días.-

Art. 22º) Queda prohibido la comunicación directa o indirecta de corrientes de líquidos o sólidos procedentes del criadero, con aguas próximas, cañadas, arroyos y otras fuentes naturales. Se evitarán de todas formas los arrastres pluviales conteniendo restos de alimentos, materia orgánica, insecticidas o cualquier tipo de contaminante.

Art. 23º) Los chiqueros no podrán arrimarse a paredes de casa habitación, o a piezas donde vivan o pernocten personas. La distancia mínima de ubicación será de 30(treinta) metros de viviendas propias o de linderos.

Art. 24º) Será obligatorio vacunar anualmente contra la peste porcina a todos los porcinos mayores de 60 (sesenta) días, de acuerdo a las disposiciones vigentes y mantener los animales en buenas condiciones de Sanidad y libres de parásitos internos y externos.

Art. 25º) Por la simple sospecha de una enfermedad infecto contagiosa, deberá comunicarse de inmediato a la oficina próxima de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

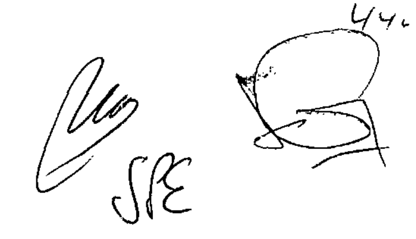
Art. 26º) Todo el personal que trabaje en el criadero de cerdos, deberá poseer Carn de Salud en vigencia, expedido por la Oficina Mdica de la Intendencia Municipal o por los Servicios respectivos del Ministerio de Salud Pública.

444

00444



MALDONADO



ALIMENTACION

Art. 27º) En la alimentación de los cerdos en general, se utilizarán solamente sustancias apropiadas y en buenas condiciones higinicas.

Art. 28º) Queda terminantemente prohibida la alimentación directa o como complemento, de residuos no alimenticios o que procedan de muladares, basuras domiciliarias, hospitalarias, sanatoriales u otros establecimientos de esta índole y de industrias no alimentarias.-

Art.29º) Los subproductos (vísceras) procedentes de industrias frigoríficas o similares, serán sometidas a cocción adecuada previamente a ser utilizados como alimentos de los animales del criadero.

Art. 30º) En las casas de familia ubicadas en zonas rurales no expresamente prohibidas por esta Ordenanza, se permitirá la tenencia de hasta seis porcinos mayores y dos lechigadas de 90 (noventa) días de edad.-

Art. 31º) Para la tenencia en las condiciones que expresa el Artículo 30 que antecede, se requerirán locales de piso impermeable de fácil limpieza, cercos apropiados para evitar el escape de animales, agua abundante y ubicación a una distancia de 30(treinta) metros como mínimo de habitaciones propias o de linderos. No podrán instalarse a menos de 100(cien) metros de rutas nacionales y de 50 (cincuenta) metros de caminos vecinales.-

Art. 32º) La tenencia de estos cerdos en casas de familia queda sujeto a todas las disposiciones higinico-sanitarias, de alimentación, de permiso y sanciones establecidas en la presente Ordenanza, no siendo de aplicación lo establecido en el Art. 7º. de este Decreto.

SANCIONES

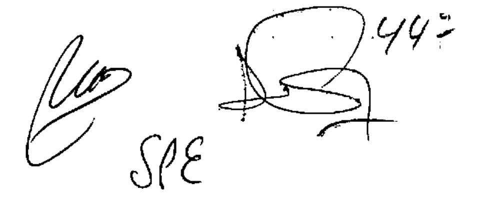
Art. 33º) Las infracciones a las normas contenidas en la presente Ordenanza serán sancionadas:

a) Con multa de 5(cinco) a 50(cincuenta) Unidades Reajustables según la gravedad de las mismas.

b) Suspensión total o parcial, transitoria o definitiva del permiso de habilitación, según la gravedad.

c) Decomiso de los animales y remoción de las instalaciones en caso de instalación clandestina o en zonas prohibidas. En estos casos se intimará previamente al propietario a retirar todo en un plazo prudencial.





e) Multa, decomiso y remoción en criaderos debidamente habilitados pero en los cuales se constate:

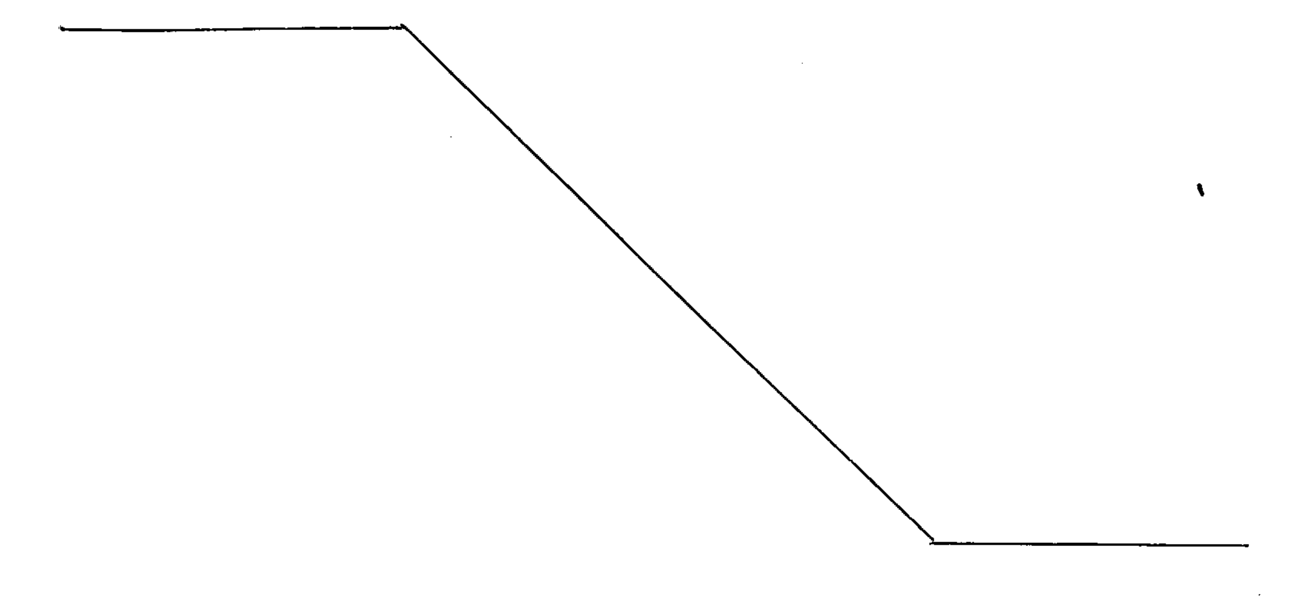
1) Depósito en reiteración de basura en general.
2) Alimentación con residuos no alimentarios o de procedencia no permitida.
3) Alimentación con vísceras no hervidas convenientemente.
4) Faena clandestina destinada directa o indirectamente al consumo humano.
5) Criadero, animales y/o instalaciones insalubres y/o peligrosas.

Art. 34º) La resistencia activa o pasiva a la inspección, intervención o intimación municipales o comisión de cualquier acto que tenga por objeto eludir o intentar eludir el cumplimiento de las mismas, será penado con las multas establecidas en el literal a) del Artículo 33º, pudiendo determinar la clausura definitiva o temporaria del criadero, según la gravedad.

Art. 35º) Otórgase un plazo de un año para el traslado definitivo de los actuales criaderos de cerdos que se encuentran fuera de la zona permitida, y de 6(seis) meses para adecuar las instalaciones a esta Ordenanza. Este plazo se computará a partir de la fecha de notificación.

Art. 36º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las presentes normas.

Art.37º.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.-



60x15 442

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

s.h.//EXPEDIENTE Nº 22.081.- MESA PERMANENTE del Congreso Nal. de Ediles informa respecto al 3er. Congreso Latinoamericano de Ediles, a realizarse en Rosario(Rep. Argentina), los días 2,3 y 4 de julio del cte. año. Se da lectura a un informe recibido que expresa: la representación de la Junta Departamental de Maldonado estará integrada por 12 Ediles. Seis por el Partido Nacional, tres por el Partido Colorado, dos por el Frente Amplio y uno por el P.G.P. más el Presidente del Cuerpo o quienes designe para presidir la delegación, un funcionario para atender los asuntos administrativos y organizativos y un periodista local, con el fin de difundir lo actuado en dicho evento; firmando el mismo los Ediles Sres.: D'Alessandro, H.Díaz y Juan C. Castro. Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, ante iniciativa de la Edila Srta. Molina, se dispone un cuarto intermedio, realizándose por Presidencia el llamado a sala reglamentario, constatándose que no existe número reglamentario para sesionar. Se encuentran presentes los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nario Palomino, Srta. Cristina Pérez, Nelson Villalba, Enrique Fernández, Julio Olivera, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Enrique D'Alessandro, José L. Pacheco, Raúl Castro, César Bianchi, Juan Carlos Castro, Rafael Meilán y Mary Araújo. Finalizado el llamado a sala, por Presidencia se declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y tres minutos del día diecinueve de los corrientes.- - - - - - --

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

ACTA Nº 396.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Tobías Polakof, Humbeeto Núñez, Enrique D'Alessandro, Raúl Castro, Nario Palomino, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Benjamín Noguéz, Edison París, Ruben González, Horacio Díaz, Dreyfus Pérez, Juan C. Castro, Rudy Prior, Cristina Pérez, Daniel Costa, Rafael Meilán, y los suplentes Sres.: Rosendo Villa, Irene Píriz, César Bianchi, José L. Pache-//

co, Marie C. Millán, Javier Sena, Jesús Macedo y Amilcar Fernández Cháves.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Faltan con aviso los Ediles Sres.: Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Juan Lladó y Julio Volonté,- y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Julio Macedo, Ruben Pagola, Francisco Mesa, José Hualde, Leone Fazzio.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior N° 395, la que es aprobada por unanimidad (26 votos).- Ingresan a sala los Ediles Sres: Ana M. González, Celia García, Héctor Espíndola y Jorge Luengo,- retirándose el Edil Sr. Noguéz.- A la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a - efectos de recibir en sala al Ing. José Serrato y Arq. Mautone, integrantes de la Comisión Puente Colonia-Buenos Aires, quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- Por Presidencia se da la bienvenida a los visitantes.- Acto continuo usan de la palabra los citados Sres., quienes se extienden en consideraciones e informes respecto al alcance, costo, y perpectivas de la obra proyectada.- Se retira de sala el Edil Sr. - Raúl Castro, ingresando el Edil Sr. Julio Bacelo.- Luego de finalizada su exposición, los Sres. Ediles plantean varias consultas, que son respondidas por los visitantes.- // Por último, el Edil SR. D'ALESSANDRO solicita que la Comisión haga llegar al Cuerpo información sobre el tema y actualización del alcance del proyecto. Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cuatro minutos, se retiran de sala los Sres. invitados, dejando - el Ing. Serrato copia de la documentación ilustrativa de la información brindada.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el - régimen Ordinario de sesión, disponiéndose un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Han concurrido previo al cuarto intermedio los Ediles Sres.: Eduardo Rodríguez, Juan A. Silvera, Mary Araújo, Jorge Schusman , Elsa Díaz y Estela Quintana, retirándose los Ediles Sres.: Costa, Millán, Polakof y Núñez.- Siendo la hora cero y veinte minutos, se reinicia la sesión, asistiendo los Ediles Sres.: Pereira, Pola-//